



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO**

---

**CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO**

*"INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, 2012-2018".*

**TESIS**

**PARA OBTENER EL TITULO DE**

**LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA.**

**PRESENTA:**

*Sofia Elisa Aguirre Aguilar*

**ASESOR DE TESIS:**

*José Osvaldo Torres Chávez*

## **INDICE GENERAL**

**CAPITULO 1: La Organización e Innovación en ámbito de Seguridad Pública como importancia en el Estado**

- 1.1 La organización en ámbito publico
- 1.2 La Innovación como cualidad organizacional
- 1.3 La seguridad y la importancia en el Estado

**CAPITULO 2: Las políticas de seguridad en México**

- 2.1. Desarrollo de Fox
- 2.2 Plan Nacional de Gobierno con Calderón
- 2.3 Plan de desarrollo y su resultado de Peña Nieto

**CAPITULO 3: Los resultados de la SSC que se implementaron en el Estado de México 2012-2018....**

- 3.1 La Secretaria de Seguridad Ciudadana resultado y el cambio esperado
- 3.2 Innovación tecnológica de la SSC: Tecnologías y Armamento.
- 3.3 El impacto en cambios de seguridad hasta la actualidad

## INTRODUCCION

Esta investigación trabaja con el cambio de Innovación Tecnológica específicamente en armamento en lo que va de la última década, producto de la dinámica social, económica y cultural que hace necesaria una reforma a la policía como garante del Estado de Derecho. Por ello, es necesario entender el concepto de Innovación en sus diferentes dimensiones y usos. En México existe un gran interés por desarrollar una mejor capacidad de innovar, es decir, de “generar nuevos productos, diseños, procesos, servicios, métodos u organizaciones o de incrementar valor a los existentes”. Y con ello lograr ventajas competitivas en la Seguridad pública, que le permita alcanzar un crecimiento social sustentable.

Bergman Marcelo (2011, p79.) en Seguridad pública y Estado en México” analiza algunas de las razones estructurales del fracaso en el combate a la inseguridad y la violencia en el país. Desde una perspectiva de la economía política y de análisis institucional, esta obra propone algunas hipótesis acerca del mal funcionamiento de los organismos encargados de proveer seguridad a la ciudadanía. Se revisan algunas de las cifras que explican el dramático incremento de la criminalidad en México en los últimos dos sexenios, y se analizan cinco distintas iniciativas para revertir la inseguridad. Es este sentido la Función Policial forma parte de la institución de Gobierno, permite la convivencia entre particulares, salvaguarda los bienes y evita, o en su momento enfrenta, conflictos que se dan en la sociedad, para sancionarlos o darles solución.

Valdés, Raúl (2013) La gran relevancia que tiene la tecnología ha logrado ser canalizada en una investigación que se enfoca en el fortalecimiento e implementación de los mecanismos tecnológicos satelitales en materia de seguridad pública, considerando el fin único de lograr los objetivos que plantea el Sistema Nacional de Seguridad Pública y generar un instrumento jurídico que permita su uso para la prevención del delito en el Estado de México.

La Innovación Tecnológica son todas las acciones administrativas materializadas para atender la seguridad; son el conjunto de instrumentos, órganos, medios y procedimientos de actuación y coordinación entre aquellos que deben garantizar la seguridad y la convivencia pacífica entre los ciudadanos. El régimen policial en México o poder de policía como lo maneja Fernández Ruiz (2003), ha tenido una historia de desarrollo como lo ha sido la transición de la Independencia hasta la promulgación de la Constitución actual, con los correspondientes conflictos, actividades de facto, ilegalidad, impunidad, sin una normatividad clara, que lo han configurado con las características que actualmente presenta.

Por otro lado Antonio González Fernández (2012:9) menciona que los valores titulados por dicho derecho son “la vida, la integridad, y los derechos de las personas, así como las libertades, el orden y la paz públicos donde la seguridad trata de salvaguardar el orden público que es imprescindible para lograr la paz social”. De acuerdo con el pensamiento de este autor, se debe otorgar una mayor participación a la ciudadanía y menciona una trilogía muy interesante que es la de policía-justicia-prisión, misma que a pesar de ser aplicada por mucho tiempo, considera que no ha sido eficiente, por lo que la participación de los ciudadanos en materia de seguridad pública constituiría un apoyo tanto para las instituciones policiales como para los órganos judiciales en la prevención del delito.

Lechner.M (2016) Destaca cómo el desarrollo de nuevas tecnologías de la comunicación y la información, de ahora en más Tics, hicieron que los avances tecnológicos se fueran aplicando paulatinamente como una herramienta para la resolución de los problemas y las demandas de seguridad en las poblaciones; con el objetivo de garantizar la prevención, la paz y una mejor calidad de vida de sus habitantes. Hoy en el país se ha creado una serie de cuerpos e instituciones que tratan a toda costa de combatir la situación actual; algunas de éstas se han generado con base en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que se ha venido modificando. Es el caso de la Agencia Federal de Investigación (AFI), que

fue creada por un decreto ejecutivo, publicado el 1 de noviembre de 2001 en el Diario Oficial de la Federación, con la función de ser un auxiliar del Ministerio Público de la Federación en la procuración de justicia y el combate de los delitos del orden federal.

En estos momentos, no sólo se reconoce a la innovación tecnológica como el principal mecanismo de competitividad de las empresas, sino que se condiciona su éxito a la participación, en mayor o menor medida, en todos los elementos – sean públicos y privados involucrados en cada actividad. Todo ello consecuencia, entre otras causas, de la vertiginosa velocidad en la generación y difusión de nuevos conocimientos propiciada por el desarrollo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y de la necesidad de adaptarse a las necesidades cambiantes de los mercados consecuencia de la incorporación continua de nuevas tecnologías.

Valdés, Raúl (2012) La implementación de las nuevas tecnologías de la informática es la expresión de un movimiento tecnológico-social que exige el control u orden social. Dichas herramientas tecnológicas demuestran y dan la posibilidad de cambiar la forma de vigilancia, prevención y combate a la delincuencia clásica. La policía, como institución y como actividad, se ve obligada a incorporar técnicas y tecnologías nuevas, acordes con las nuevas tendencias y situaciones presentadas en materia de seguridad pública y delincuencia.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### **¿Cuáles son los resultados EFECTIVOS de la innovación tecnológica para mejorar la seguridad pública en el Estado de México 2012-2018?**

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 es resultado de un esfuerzo plural e incluyente, en el que la sociedad participó con corresponsabilidad en la toma de decisiones y en la construcción del porvenir que queremos para nuestras familias. (EPDEM 2017-2023) integra tres grandes temas que fortalecerán el Estado de Derecho en la entidad: garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la ley implementación de ayuda tecnológica... Si bien la inversión en seguridad ha sido una constante en los últimos años, se deberán asignar mayores recursos para fortalecer a las instituciones de seguridad pública y alcanzar metas concretas y fortalecer la seguridad será elemento fundamental para la prevención del delito.

Fortalecer los esquemas de intercambio de información delictiva entre los tres órdenes de gobierno, coordinar estrategias operativas efectivas para la prevención e investigación del delito, con autoridades de los tres órdenes de gobierno. Establecer mecanismos de evaluación permanente de la productividad policial Instaurar mecanismos de cooperación técnica con instituciones federales y municipales en materia de seguridad. (Eruviel Ávila Villegas 2016) en su informe plantea “Para prevenir y combatir a los delincuentes se requiere un trabajo en equipo serio, se requiere de inversión, de creatividad, de estrategia, de tecnologías de la información.” Señaló que, en términos generales, en el año reciente los índices delictivos disminuyeron 9 por ciento, pero aclaró que esto es insuficiente, pues la gente sigue sin sentirse segura.o

## JUSTIFICACIÓN

Esta investigación tiene como objetivo principal determinar la situación que la innovación tecnológica tenga la capacidad de garantizar su principal objetivo, incluso mejorar la seguridad social. La importancia de esta investigación radica, que con la innovación tecnológica brinde beneficio a la ciudadanía. La investigación se realizará con las herramientas necesarias, estudiando aspectos que hasta la actualidad han sido notorias y evaluadas.

Tomando en cuenta que sean implementados con el transcurso de los años ya ha sido investigado, con el mismo interés de conocer la situación más a fondo. Resaltar los resultados de las nuevas tecnologías en beneficio de la coordinación operativa, la atención ciudadana, la vigilancia de sitios estratégicos, y otras amenazas a la seguridad pública. Los principales procesos de innovación se concentran en la adquisición y uso de productos tecnológicos para mejorar servicios dirigidos al ciudadano y los procesos de atención.

Comprendiendo la Universidad Autónoma Del Estado De México como apoyo para la identificación de desarrollo de conocimientos ya en la actualidad una institución moderna, que prevé desafíos y oportunidades para el desarrollo institucional, promoviendo factores determinantes de cambio, emitiendo que responsable mente el atender problemas actuales podrá ponderar retos en la región, el país y el planeta, el cual así asumir riesgos y ciertas ventajas para ampliar su fronteras y aprender con el mundo.

OBJETIVO GENERAL: Determinar los resultados la innovación tecnológica para mejorar la seguridad en el Estado de México 2012 –2018.

OBJETIVO TEORICO: Identificar los conceptos de eficiencia y eficacia, así como de a la Innovación Tecnológica y seguridad pública.

OBJETIVO HISTÓRICO Y CONTEXTUAL: Análisis del Estado de México su tecnología en armamento y combate a la inseguridad. Política de seguridad.

OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL OBJETO: Describir Planes de Desarrollo, Estrategias, Programas, empresas que han llevado a la innovación de nuevas tecnologías para la seguridad pública del estado.

### **¿Cuáles fueron los resultados de la innovación tecnológica para la mejoría de la seguridad pública en el Estado de México 2012-2018?**

#### HIPOTESIS

Resultados de las innovaciones tecnológicas para la mejoría a la seguridad publica en el Estado de México canalizada desde una investigación que se enfoca en el fortalecimiento e implementación de los mecanismos tecnológicos en materia de seguridad pública, considerando el fin único de lograr los objetivos que plantea el Sistema Nacional de Seguridad Pública y generar un instrumento jurídico que permita su uso para la prevención del delito en el Estado de México.

#### METODOLOGÍA

La metodología aplicada en la presente investigación se basa por teoría organizacional Este enfoque permitió alcanzar dos objetivos primordiales: identificar a la creación de innovaciones tecnológicas en la seguridad pública enfatizar las relaciones entre la práctica y los valores utilizados para la creación de estas innovaciones.

Para poder innovar hay que preguntarse qué es innovación aunque se habla mucho de innovar, muy pocos saben de qué se trata y con demasiada frecuencia se confunde con otros términos. La definición que yo prefiero es la de (Peter Drucker) considera a la innovación como una disciplina social y económica, aislándola de otras variables tecnológicas que pueden llevar a confundirla con otros conceptos relacionados, como ciencia o investigación. (Peter Drucker) “Si no existe una aplicación inmediata, la innovación será como los esquemas de Leonardo da Vinci: una “idea brillante”. Y muy pocos tienen el talento de Leonardo y pueden esperar que sus cuadernos con esquemas les aseguren la inmortalidad”.

Entendiéndose como valores a respeto, igualdad, entre pensamientos estos son estudiados a la importancia y beneficio social y organizacional, En este contexto se incluyeron aspectos como las presidencias y factores sociales para llevar a cabo las diferentes actividades y tomar decisiones referentes al cambio y creación de seguridad. Posteriormente, se genera un instrumento de recolección de datos, donde se solicita la información específica de los niveles de resultados que sean dados con cada implementación diferente. Después se identifica las innovaciones, y se selecciona una muestra para aplicar el instrumento, especialmente diseñado para probar la hipótesis. En cuanto a la ubicación del estudio, se reitera el Estado de México representa un buen caso, pues además permite hacer la recolección de datos con amplitud.

## TIPO DE ALCANCE DE ESTUDIO

Mi investigación se enfoca en el método Deductivo el cual (MARX) nos señala como uno de los métodos posibles de construcción del conocimiento científico. Se emplea, por lo común, después de que haya sido acumulado y teóricamente interpretado el material empírico, para sistematizarlo, deducir más rigurosa y consecuentemente todas las conclusiones del mismo. En este caso se obtiene también un conocimiento nuevo en forma de conjuntos de consecuencias de la teoría deductiva y de las posibles interpretaciones de la teoría construida deductivamente.

## TIPO DE ESTUDIO TRANSVERSAL

El tipo de estudio del cual me estaré basando es el estudio transversal este se define como un tipo de investigación observacional que analiza datos de variables recopiladas en un periodo de tiempo sobre una población muestra o subconjunto predefinido. (2019)

## TIPO DE ALCANCE DE ESTUDIO

Mi enfoque de estudio es el Descriptivo este estudia situaciones ocurren en condiciones naturales son los grandes proveedores de hipótesis, miden de manera más independiente los conceptos o variables a los que se refieren. Se centran en medir con la mayor precisión posible responde a las preguntas: ¿quién, ¿qué, ¿dónde, por qué, ¿cuándo y cómo? Generalmente buscan especificar las propiedades importantes de: Personas, Grupos, Comunidades, o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis Se utilizan para describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos Detallan cómo son y se manifiestan los eventos Miden, evalúan o recolectan datos sobre diversas variables. (Tatiana Villalba 2016).

## TECNICAS QUE UTILIZARE

Las técnicas que utilizare será Documentales principalmente en Periódicos, web, libros, revistas y propaganda y también utilizare la técnica de Campo como Encuestas, entrevistas a fondo campo en el cual me respaldare de, documentales, fuentes bibliográficas en libros, artículos de periódico, documentos web, bibliografías digitales, videos acordes al tema de investigación, que encaminen a recabar la información adecuada verídica para darle afinamiento satisfactorio a mi investigación.

En la cuestión de la técnica de campo será necesario realizar entrevistas a profundidad generando un conjunto de preguntas que nos muestre la opinión propia de informantes clave que desarrollaran información relevante, el compartimiento de historias de vida de las mismas personas que incorporan una administración pública, y estudios de caso a la sociedad afectada que con el tiempo no sea dado beneficio permanente.

# CAPÍTULO 1

## La Organización e Innovación en ámbito de Seguridad Pública como importancia en el Estado

Para entender los aspectos generales del problema y su propósito, se hace un referente priorizado una cita de autores, dónde se hace ese análisis breve. Es por ello, que el propósito de este capítulo está enfocado en presentar las bases teóricas necesarias para el análisis que acompleja en determinadas ocasiones el alcance de los elementos estructurales de la Innovación tecnológica en la Seguridad Publica, desde la participación social de proyectos estratégicos.

### 1.1 La organización en ámbito publico

Mooney (1947) sitúa “organización” a algo más que a la estructura del edificio, se refiere a todo el cuerpo, con todas sus funciones correlativas. Se refiere a las funciones que van apareciendo en acción al pulso y a los latidos mismos del corazón a la circulación y a la respiración al movimiento vital, por así decirlo, de la unidad organizada se refiere a la coordinación de todos estos factores en cuanto colaboran para el fin común. Donde pretende en un segundo uso del término sus ideales Kliksberg (2020, P: 5) por lo que él le asigna los siguientes contenidos al término organización: Es una institución social, un sistema de actividades que desempeñan sus integrantes, se caracteriza por su coordinación y crea expectativas fijas de comportamiento reciproco entre sus miembros tiende hacia determinados fines.

Cuadro 1: Diferencias que todas las organizaciones.	PERSONAS. Que aportan habilidades físicas e intelectuales. Organizadas, contarán con un LÍDER o ADMINISTRADOR que los guiará o dirigirá.
	OBJETIVOS. Que son la razón de ser de la organización. Son los blancos a los cuales orientará sus esfuerzos y recursos.

	<p>RECURSOS. Para alcanzar los objetivos. Se trata de edificios, instalaciones, tecnología, dinero, entre otros.</p>
	<p>MÉTODOS. Programa o plan para alcanzar los objetivos. Es lo que se debe hacer y cómo hacerlo. Sin un plan de acción, difícilmente se llegue a la meta.</p>
<p>Fuente: KLIKSBERG (1886)</p>	

Sus características, comportamientos y objetivos son profundamente valorados por las características del medio económico, político, social, cultural, etc., en donde se desenvuelve, determinando a su vez con ese medio un proceso de constante interacción. Y como tercera corriente Kliksberg (1886) la toma en cuenta Sin importar sus diferencias que todas las organizaciones a las que pertenecemos tienen en común 4 elementos.

Ya, por último, como corriente teórica Mooney (1947) se enfatiza que la División del trabajo donde redacta que: Es el principio de la especialización necesario para la eficiencia en la utilización de las personas, Consiste en la designación de tareas específicas a cada una de las partes de la organización.

Es el principio de la autoridad única la Unidad de Dirección que es el: Principio según el cual cada grupo de actividades que tienen un mismo objetivo, debe tener un solo jefe y un solo plan. Centralización: Se refiere a la concentración de autoridad en la cima jerárquica de la organización. Jerarquía o Cadena Escala: Debe hacer una línea de autoridad, del escalón más alto al escalón más bajo de la organización. Toda orden pasa por todos los escalones intermedios hasta llegar al punto donde daba ser ejecutadas: es la cadena escalar o principio escalar.

Sin embargo, cabe destacar que, para Mooney (1947) “constituyen formas de agrupación humana actualmente imprescindibles para lograr objetivos fundamentales en la vida, por lo tanto, se ha hablado de ellas como de

extensiones del ser humano para alcanzar metas difíciles; no se puede entender la sociedad actual sin considerar el conjunto de organizaciones, tales como empresas privadas, sector público, entidades religiosas, militares, deportivas, políticas, etcétera. La satisfacción de nuestras necesidades se relaciona con algunas de ellas.

Es precioso suponer que en un entorno más amplio la organización hace referencia donde (Drucker 1997). La organización no es una simple máquina... No tiene únicamente una dimensión económica, definida por los resultados de mercado. La organización, por encima de todo, es un ente social. Es un grupo de personas. Su objetivo... tiene que ser que los puntos fuertes de las personas sean eficaces y sus debilidades irrelevantes es lo único que se puede lograr mediante las organizaciones, la única razón por la que existen las organizaciones y por la que es necesario que existan”.

Las organizaciones en ámbito público están sujetas a constantes procesos de legitimación y aceptación por parte de la sociedad, ante lo cual el desarrollo y evolución de estos mecanismos requieren promover capacidades de adecuación y/o adaptación, Las apreciaciones que fueron señaladas subyacen en el rol que desempeña la organización pública en donde necesariamente deben cohabitar tanto las acciones como los procesos de adaptabilidad y legitimidad, planteándose la gobernanza como expresión no sólo emergente de esos procesos, sino como vía más eficiente hacia el ejercicio de la función pública.

Ya que toda organización requiere ser aceptada o legitimada por su entorno (Estado, gremios, sociedad civil o ciudadanía) para poder ser exitosa y permanecer en el tiempo, y en este sentido, las organizaciones públicas no escapan a esta realidad. La legitimidad es un concepto importante para la teoría institucional y “se entiende como la conformidad de la organización a las prácticas y reglas institucionalizadas, con el objetivo de incrementar sus perspectivas de supervivencia y éxito, independientemente de la eficacia y eficiencia de las prácticas y procedimientos institucionalizados adquiridos” (Gutiérrez y Salas, 2015:10).

Entendiendo que el orden organizativo, las relaciones cotidianas y las presiones del entorno suele estar en correspondencia con la manera en que la sociedad se encuentra estructurada, cada institución por si misma debe diseñar alternativas que posibiliten la adaptación a esos requerimientos para obtener no solamente legitimación, sino innovación, reconocimiento y ventajas competitivas. Por lo tanto y en lo puntual, que la organización en el ámbito público no se escapa de esa tendencia y en consecuencia deben desarrollar capacidades en sus diseños y forma de trabajar que les permita ajustarse rápidamente ante las demandas exigidas por la sociedad con miras a lograr niveles óptimos de eficiencia en la producción de bienes y servicios según sea su área de actividad.

## 1.2 La Innovación como cualidad organizacional

La innovación es abordada desde diferentes puntos de vista y autores diferentes ya que implica un cambio, una transformación y una reforma, se toman en cuenta estos términos ya que el cambio ocurre en las funciones, actitudes, conductas y relaciones de la enseñanza-aprendizaje, en cuestión de innovación tecnológica es el cambio lo que impacta la estructura del sistema social, aunque la innovación va de la mano con nuevas políticas educativas, investigación, y la formación. Principalmente para poder innovar hay que preguntarse qué es innovación. Aunque se habla mucho de innovar, muy pocos saben de qué se trata y con demasiada frecuencia se confunde con otros términos. Un error común consiste en confundir la innovación con la invención, la originalidad, lo nuevo e incluso con las ocurrencias como lo destaca DRUCKER (2010).

Esta incluye diversos factores que van desde transformación, arraigo de nuevos conocimientos, o tal vez una novedad, es tomada en cuenta como un elemento fundamental de calidad. La innovación implica transformaciones en las prácticas, no sólo se identifica con lo que ocurre en el nivel de las ideas, de la reflexión o de la teoría, aunque se sustente en éstas. Por su naturaleza, los procesos de innovación en el ámbito educativo se identifican con la investigación orientada a la transformación de las prácticas educativas. Aunque no todo proceso

de investigación culmina en una innovación, la investigación resulta ser la medida por excelencia para el surgimiento, aplicación y validación de las innovaciones. (Moreno, 2000:18).

Y el desempeño en la organización puede, en ocasiones, verse impactado por la innovación en un plazo de tiempo más bien lejano, la razón es probablemente, que la adopción de la innovación crea cambios en una parte de la organización la cual, por su lado, inicia cambios en otros sectores de la misma. Los diferentes roles de los tres tipos de innovaciones también han sido estructurados en relación con el desempeño de la organización. Contrariamente a lo asumido espontáneamente por muchos, se ha encontrado que las innovaciones administrativas tienen un mayor correlato con el desempeño organizacional que las innovaciones tecnológicas, según el tipo de organización (Hertog, 1994, 1999). Esto puede deberse a los ambientes particulares o subambientes con los que se relacionan los diferentes subsistemas de la organización.

(Staw, 1999) Considero que la innovación es algo distinto de los esfuerzos naturales de los sistemas de limitar la incertidumbre y poner orden en el comportamiento de sus diversos participantes. También es importante resaltar que la innovación no emerge de forma natural de los individuos en diferentes situaciones, en la mayoría de las organizaciones, la manera en que el ambiente es interpretado, y la producción es organizada e implementada, las hace objeto de acuerdos de consenso.

Así pues, aquéllas en las que el su ambiente técnico es más dinámico que el administrativo, muestran mayor correlación entre las innovaciones tecnológicas y el desempeño organizacional. social crucial del proceso de innovación. Finalmente, la definición aclara que no se requiere la novedad absoluta de una idea, sino que la idea sea nueva, para la unidad que la adopta. Así, si un individuo trae una idea nueva a una organización, proveniente de su trabajo anterior, sería considerado innovación dentro de los términos de la definición, Generalmente se reconoce que, aunque la innovación organizacional es, sin dudas, mucho más que

las partes individuales, ella -la innovación- tiene lugar con las aportaciones individuales. Términos como intrapreneurs, generadores de ideas, campeones de ideas creativas, y otros, testimonian el reconocimiento de que es el individuo o grupo de ellos, quiénes ocasionalmente traen a la arena nuevos enfoques para las organizaciones.

Como se ha mencionado antes la innovación es un cambio, pero no en su totalidad, sirve para nutrir el proyecto de lo que ya se tiene, la UNESCO menciona que la innovación debe estar constante en los planes de estudio, así como en los métodos de enseñanza, ya que la evolución del uso de tecnologías, así como el ser humano, van avanzando y las condiciones que exigen a un egresado siguen en aumento, de manera que se debe garantizar la excelencia en la investigación y enseñanza. No debe asociarse el término innovación con la idea de perfeccionamiento tecnológico, puesto que el primer concepto es más amplio.

Hoy en día se habla de las Tecnologías de Información y Comunicación (Tics) las cuales favorecen el aprendizaje auto-dirigido y desarrollo de pensamiento reflexivo y crítico, lo cual se requiere para que el alumno participe más activamente y el docente pueda ser un guía en el aprendizaje, esto no sugiere que las (Tics) resuelvan todo, solo es tomarlos como un modelo de innovación, ya que ahora se ocupan en la modalidad de educación a distancia. Las diversas líneas de innovación se visualizan en el marco de reformas generales de los modelos educativos y organizativos como en la nota de Kliksber se destaca lo siguiente:

“La mayor parte de las tecnologías administrativas son blandas son tecnologías de intervención y cambio social y, por ende, por su misma naturaleza deben incluir necesariamente los rasgos específicos del contexto nacional. Por otra parte, estas tecnologías no son asépticas en este campo de tecnologías básicamente sociales, existen variantes tecnológicas hay así tecnologías coherentes con el autoritarismo y otras con los valores democráticos”.

*KLIKSBER (1987)*

Entonces la innovación se presenta cuando un sistema pretende completarse o en su caso, exista la necesidad de actualización, cuando surge la idea de realizar un cambio se puede presentar de manera individual y algunas de ellas no se aplican porque son sólo organizaciones mientras que las ideas en grupo pueden presentarse, expresarse y llevarse a la práctica de manera tangible, pero está a su vez como lo menciona (Barnett, 1953:16) debe darse en términos explicativos y no descriptivos explicando el porqué de la misma, el cuándo, el cómo, y que pueda ser entendida en áreas sociales y psicológicas, no matemáticas.

Algunas veces la innovación viene de los mejores lugares, pero en muchas otras ocasiones, viene de lugares donde las posibilidades no son las mejores y no hay recursos para aplicar las soluciones tradicionales. La innovación social comprendida como nuevas y mejores formas de satisfacer las necesidades sociales, permite establecerla como origen de la innovación técnica científica y de la innovación económica empresarial. CALDERÓN VÁSQUEZ (2008) resalta que, en primer lugar, la innovación social le otorga las necesidades sociales que requieren de innovación técnica científica para encontrar tales nuevas y mejores formas para satisfacerlas.

En general, en el proceso de innovación no son agentes aislados, sino que existe un gran número de actores que interactúan en un contexto socioeconómico específico, transmitiéndose conocimientos de forma diversa. Por esta razón, es necesario superar aproximaciones parciales que lo vinculan exclusivamente al tirón de la expansión de la demanda del mercado o al empuje de la oferta tecnológica y abordarlo de una forma integrada en los llamados sistemas de innovación. Para Schumpeter (1934), la innovación se entiende como un proceso de destrucción creativa, que permite que la economía y los agentes económicos evolucionen; asimismo, es la forma en que la empresa administra sus recursos a través del tiempo y desarrolla competencias que influyen en su competitividad.

Un concepto que se asocia recurrentemente a la innovación es el de tecnología, definida como la “aplicación del conocimiento científico al propósito práctico de la vida humana, o a veces, al cambio o manipulación del ambiente humano” (Enciclopedia Británica). Por lo que la tecnología se reconoce como un medio para lograr objetivos estratégicos y, en muchos casos, como sustento para el desarrollo. De tal manera asume la innovación como procesos y especificaciones que aportan a la solución de un problema a través de la tecnología; es decir, se trata de un concepto amplio que abarca un conjunto de técnicas, conocimientos y procesos que sirven para el diseño, la construcción y la implementación acertada de sistemas y servicios que satisfagan las necesidades humanas, en este caso bajo parámetros de sostenibilidad, respeto por el medio ambiente y por las comunidades a las que impactan.

En las definiciones anteriores se mezclan diferentes conceptos (novedad, mejora, competitividad, ideas, tecnología, productos, procesos...) en mi opinión conseguir ligarlas todas en una definición única, coherente y consistente. Innovar tiene que ver con aportar novedades, pero no todas las novedades aportan valor. Tiene que ver con explotación (si no explotamos la novedad, si no generamos valor, en todo caso *inventamos*, pero no *innovamos*). Y para poder llevar a cabo este proceso de innovación, primero debe existir un consenso general por parte de gran parte de los directivos que se encuentran a cargo de la empresa. De esta manera, la transición será mucho más ordenada y no existirán trabas a la hora de intentar aplicar cambios.

Tiene que ver con competitividad, por tanto, innovar debe aportar valor en clave de retorno económico. Con creatividad, pero también con tecnología, producto o proceso. Tiene que ver con mejora, pero mejorar no es suficiente: es un factor higiénico, operativo, no estratégico y tiene que ver con algo que no aparece en las definiciones más “economicistas”: innovar es también liderazgo, voluntad de asumir riesgos y afrontar incertidumbres. Según Henry Chesbrough, no existe innovación significativa sin riesgo significativo hay una dimensión psicológica, cultural y emocional en la innovación.

*Por todo ello, la definición que propongo es la siguiente: “Innovar es explotar con éxito nuevas ideas o nuevo conocimiento, asumiendo más riesgo que los competidores, para conseguir una posición competitiva superior”.*

La búsqueda de potenciales se basa en la estrategia de innovación y en los campos de búsqueda derivados. Se utilizan diferentes métodos Una idea surge del potencial de innovación, de una construcción pensante, como la nueva solución en el sentido de un nuevo producto o de un nuevo servicio. En la práctica, puede fusionarse en una sola página con una descripción y un boceto. En el caso de una primera descripción de las ideas, es importante la razón por la que la idea es relevante para la empresa, el potencial y la utilidad de la idea, De ante mano se muestra un cuadro de:

Cuadro 2: Los principales retos para que la innovación funcione de forma adecuada.	Mantener un buen ritmo de identificación de oportunidades e ideas para innovar.
	Generar ideas de valor, bien formuladas, que contribuyan a los objetivos corporativos.
	Filtrar las ideas de forma adecuada para evitar que el embudo se atasque con ideas que no aporten valor
	Definir planes de acción realistas que permitan poner en marcha las ideas más prometedoras.
	-Conseguir la colaboración de todas las partes a la hora de aplicar las ideas innovadoras, y vencer posibles resistencias ante los cambios que pueden suponer.
	Motivar al equipo para que se mantenga alerta y no se desanime, aunque no sea posible poner en marcha todas las ideas

Fuente: Paula Viviana Robayo Acuña Desembré 2016, Pg. 125-140

El cuadro expuesto hace mención de definir, generar, conseguir, motivar y filtrar ideas de planificación o proceso de innovación que gestione un flujo de ideas y proyectos innovadores se suele visualizar como un embudo a través del cual se filtran las ideas y proyectos que cada fase puede retroalimentarse a partir de las reflexiones y avances que se van logrando, dejando abierta la posibilidad de introducir cambios.

La retórica de la innovación nos ha llevado a primar en cada momento un determinado aspecto, una dimensión particular de la innovación. Lejos de reconocerla como una situación de complejidad en la que intervienen elementos organizativos, tecnológicos, individuales (personales, sociales) y de proceso-, hemos querido particularizar la innovación tecnológica, la innovación social, la innovación abierta, etc., desarrollando metodologías de gestión y herramientas conceptuales propias. Por ejemplo, cuando una empresa asienta sus procedimientos y tiene éxito, trata que sus operaciones diarias sean repetibles, predecibles, disciplinadas y eficientes.

Ello hace que sea complicado generar cambios o aceptar los riesgos de una iniciativa de innovación que podría tomar tiempo en mostrar su valor. En suma el éxito en cierto modo entorpece el cambio y por ende la puesta en práctica de la innovación, el cambio para la consecución de mejoras y progreso y se genera el conflicto. Como tal la innovación es, entendida como la acción y el efecto de alterar las cosas introduciendo novedades, se ha convertido en una de las referencias claves de la Economía en la actualidad. Este proceso de cambio se encuentra cada vez más dominado por las mejoras en las diversas ramas de la tecnología, concentrándose la atención, fundamentalmente en la innovación de carácter tecnológico que en el tema 1.3 analizaremos determinadamente.

### 1.3 La seguridad y la importancia en el Estado

Héctor Méndez (2003) Nos muestra como hoy día, la seguridad puede verse desde dos perspectivas muy definidas, la LEGISLATIVA y la TECNOLÓGICA. De la primera se hacen cargo los políticos, quienes tienen por función decidir sobre su importancia, los delitos en que se puede incurrir con su respectivo castigo, teniendo grandes logros en materia de prevención de crímenes, terrorismo y riesgo, más que en el concepto mismo de seguridad. Pero en el que nos vamos a centrar es en Seguridad Pública y Seguridad Social cuando la palabra "seguridad" es utilizada significa que un dispositivo o mecanismo está diseñado para evitar riesgos o garantizar el buen funcionamiento.

La seguridad pública implica que los ciudadanos pueden convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social. Sergio García (2002) nos afirma que la seguridad pública es un servicio que debe ser universal debe alcanzar a todas las personas para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes. Para esto, existen las fuerzas de seguridad (como la policía), que trabajan en conjunto con el poder judicial. Este poder tiene la misión de aplicar los castigos que estipula la ley, que pueden ir desde una multa económica hasta la pena de muerte, según el país y la gravedad del delito.

Y las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos y reprimir éstos una vez que están curso o se han producido. También es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes y entregarlos a la Justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la ley. La seguridad pública también depende, entre otros múltiples factores, de la eficacia de la policía, del funcionamiento del Poder Judicial, de las políticas estatales y de las condiciones sociales.

Autores como Jorge Nef conceptualiza a la Seguridad Humana como la creación y el mantenimiento de circunstancias que favorezcan la disminución de riesgos e incertidumbres, promoviendo la realización de la dignidad humana. (Nef citado en Rojas Avena-Goucha; 2002:30). En México existe un sin número de instituciones gubernamentales, las cuales han tratado de cubrir sus requerimientos de seguridad, siguiendo múltiples y variados métodos, usando diferentes metodologías y sistemas, de acuerdo a lo que el mercado les ofrece y no acorde a la operación y fin de cada una de estas instituciones.

Según el Global Peace Index (2022) nos muestra los 5 países mas seguros donde el primer puesto lo ocupa Islandia , Nueva Zelanda , Irlanda, Dinamarca y Austria en cada uno se destaca por la organización que han llevado a cabo para una buena seguridad del país y hoy seguir siendo estable.

Iniciemos por el primer puesto Islandia está en la cima, siendo el lugar más pacífico del planeta es el país mejor valorado del mundo, es decir el más pacífico y seguro, según el Global Peace Index. Mantiene el mismo puesto que tenía en 2021. ha obtenido 1,107 puntos en el Índice de Paz Global. Este indicador mide el nivel de paz y la ausencia de violencia en un país. Además de la evolución de la puntuación, es fundamental la evolución que tenga el país en el ranking que lo compara con el resto de los países.

En la siguiente tabla mostramos la evolución de la posición de Islandia en el Índice de Paz Global:

ISLANDIA-INDICE DE PAZ GLOBAL		
FECHA	INDICE DE PAZ GLOBAL	RANKING PAZ GLOBAL
2022	1,107	1
2021	1,100	1
2020	1,103	1
2019	1,093	1
2018	1,109	1

2017	1,093	1
2016	1,149	1
2015	1,153	1
2014	1,171	1
2013	1,178	1
2012	1,176	1
2011	1,120	1
2010	1,168	1
2009	1,185	1
2008	1,133	1

Se preguntarán ¿Por qué es el país más seguro del mundo? Islandia es el país más seguro entre otras cosas debido a su baja tasa de criminalidad. De hecho, es tan inusual que se cometa algún crimen o altercado que la policía ni siquiera lleva armas encima, es un lugar donde sus ciudadanos conviven con la naturaleza y la respetan. Un lugar pacífico, calmado y que merece totalmente la pena visitar alguna vez en la vida.

Ahora en segundo puesto Nueva Zelanda está entre los 10 países más "pacíficos" del mundo, concretamente en el puesto 2 del ranking de paz global, por tanto, a priori se trata de un país seguro. Mantiene el mismo puesto que tenía en 2021. ha obtenido 1,269 puntos en el Índice de Paz Global (Global Peace Index).

Este indicador mide el nivel de paz y la ausencia de violencia en un país. Además de la evolución de la puntuación, es fundamental la evolución que tenga el país en el ranking que lo compara con el resto de los países.

En la siguiente tabla mostramos la evolución de la posición de Nueva Zelanda en el Índice de Paz Global. Puedes ver un listado con la clasificación de todos los países clicando en [Ranking de países por Índice de Paz Global](#):

NUEVA ZELANDA- INDICE DE PAZ GLOBAL		
FEHA	INDICE DE PAZ GLOBAL	RANKING DE PAZ GLOBAL
2022	1,269	2°
2021	1,269	2°
2020	1,243	3°
2019	1,231	2°
2018	1,235	2°
2017	1,262	3°
2016	1,267	4°
2015	1,292	4°
2014	1,316	4°
2013	1,133	4°
2012	1,322	3°
2011	1,311	3°
2010	1,314	2°
2009	1,306	3°
2008	1,288	3°

Nueva Zelanda es en general, un país muy seguro de visitar. El índice de criminalidad es bajo, y los delitos que se cometen son principalmente pequeños robos y robo de los bolsos.

Continuemos en 3er puesto el país Irlanda está entre los 10 países más "pacíficos" del mundo, concretamente en el puesto 3 del ranking de paz global, por tanto, a priori se trata de un país seguro. Ha mejorado su situación respecto al año anterior, ya que en 2021 estaba en el puesto 8. ha obtenido 1,288 puntos en el Índice de Paz Global (Global Peace Index) que publica el Institute for Economics and Peace, con lo que mejora su puntuación respecto al informe del año anterior, en el que obtuvo 1,326 puntos.

Este indicador mide el nivel de paz y la ausencia de violencia en un país. Además de la evolución de la puntuación, es fundamental la evolución que tenga el país en

el ranking que lo compara con el resto de los países. En la siguiente tabla mostramos la evolución de la posición de Irlanda en el Índice de Paz Global.

IRLANDA- INDICE DE PAZ GLOBAL		
FECHA	INDICE DE PAZ GLOBAL	RANKING PAZ GLOBAL
2022	1288	3
2021	1326	8
2020	1379	11
2019	1383	11
2018	1387	11
2017	1406	11
2016	1397	11
2015	1406	14
2014	1416	11
2013	1435	12
2012	1433	11
2011	1494	16
2010	1455	13
2009	1479	15
2008	1372	6

Ahora llegando al cuarto puesto que ocupa Dinamarca este está entre los "pacíficos" del mundo, concretamente en el puesto 4 del ranking de paz global, por tanto, a priori se trata de un país seguro. Ha empeorado su posición, ya que en 2021 estaba en el puesto 3. ha obtenido 1,296 puntos en el Índice de Paz Global (Global Peace Index) que publica el Institute for Economics and Peace, con lo que empeora su puntuación respecto al informe de 2021, en el que obtuvo 1,256 puntos. Este indicador mide el nivel de paz y la ausencia de violencia en un país. Además de la evolución de la puntuación, es fundamental la evolución que tenga el país en el ranking que lo compara con el resto de los países.

En la siguiente tabla mostramos la evolución de la posición de Dinamarca en el Índice de Paz Global.

DINAMARCA – INDICE DE PAZ GLOBAL		
FECHA	INDICE DE PAZ GLOBAL	RANKING PAZ GLOBAL
2022	1296	4°
2021	1256	3°
2020	1268	5°
2019	1272	5°
2018	1269	4°
2017	1295	5°
2016	1197	2°
2015	1184	2°
2014	1191	2°
2013	1207	2°
2012	1242	2°
2011	1285	2°
2010	1331	3°
2009	1265	2°
2008	1262	2°

Y el ultimo lugar lo ocupa Austria concretamente en el puesto 5 del ranking de paz global, por tanto, a priori se trata de un país seguro. Ha mejorado su situación respecto al año anterior, ya que en 2021 estaba en el puesto 6. ha obtenido 1,3 puntos en el Índice de Paz Global (Global Peace Index) que publica el Institute for Economics and Peace, con lo que mejora su puntuación respecto al informe del año anterior, en el que obtuvo 1,317 puntos. Este indicador mide el nivel de paz y la ausencia de violencia en un país. Además de la evolución de la puntuación, es fundamental la evolución que tenga el país en el ranking que lo compara con el resto de los países.

En la siguiente tabla mostramos la evolución de la posición de Austria en el Índice de Paz Global.

AUSTRIA – INDICE DE PAZ GLOBAL		
FECHA	INDICE DE PAZ GLOBAL	RANKING PAZ GLOBAL
2022	1300	5°
2021	1317	6°
2020	1261	4°
2019	1256	4°
2018	1248	3°
2017	1266	4°
2016	1216	3°
2015	1233	3°
2014	1262	3°
2013	1290	3°
2012	1390	5°
2011	1406	8°
2010	1374	5°
2009	1361	5°
2008	1326	5°

Con estos datos podemos ver que hay países donde la seguridad si esta al 100% influye mucho el área y la población, para el ser humano la seguridad es una necesidad y debemos de conocer los riesgos que pueden afectar a nuestra seguridad como lo es hoy en nuestro país MEXICO donde la paz o seguridad es muy baja a sido nivelada pero jamás se a quitado del parámetro en distintos factores, por eso es necesario actuar sobre esos riesgos para reducirlos o eliminarlos si fuera posible.

Así, la seguridad es uno de los núcleos de la gobernabilidad y de la seguridad de los Estados en el mundo, adquiere un valor peculiar al sintetizar el

conjunto de normas y principios que rigen la labor de gobierno, en tanto creación y mantenimiento de las condiciones adecuadas para el libre ejercicio de la actividad humana, la seguridad ciudadana es una de las tareas esenciales del Estado. La seguridad es piedra miliar de cualquier gobierno, pues es uno de los atributos de la soberanía del Estado. Ninguna injerencia externa es aceptable en este campo, sobre todo en cuanto al legítimo uso de la coacción en un territorio previamente determinado y definido como Nacional.

En este punto hay que advertir que es la sociedad misma la que no permite que su capacidad de instituir se vea ahogada por las perversas intervenciones externas y por el lastre de instituciones que ya no pueden ser discutidas jamás, ni que las decisiones que más le afectan sean tomadas, por especialistas en mandar, internos o externos, separados de quienes deben obedecer. De ahí la importancia de que las acciones gubernamentales en materia de seguridad se traduzcan en un cultivo permanente de la confianza ciudadana en los servicios que el Estado presta.

Por lo que la seguridad en los estados considera una relación causal entre el orden y la seguridad pública, y como fin de ésta la preservación de la integridad, derechos y libertades de las personas, pero hacen totalmente responsables a las dependencias policiales. ese sentido, la introducción del concepto de seguridad interior en la normatividad estatal permitirá incorporar en la agenda a la alimentaria, a los recursos naturales y a la salud, entre otros, así como constituir estrategias de gobierno integrales para enfrentar problemas complejos como el crimen organizado o los desastres naturales que, si bien son responsabilidad de las instancias encargadas de la seguridad pública y de protección civil, requieren de la participación de varias dependencias gubernamentales.

La incorporación del concepto de seguridad interior abriría la posibilidad de incluir otros temas de seguridad, de manera equivalente a la agenda del gobierno federal, y elaborar estrategias para enfrentarlos. Sin embargo, para lograrlo es necesario que las constituciones locales y las leyes orgánicas de la administración pública de los estados brinden a las segob facultades para coordinar al gobierno, y

diseñar las estrategias de seguridad interior. De esta manera, las epidemias, los desastres naturales, los grandes accidentes y el uso de recursos naturales se pueden agregar a la agenda de seguridad y atender en forma integral y coordinada. En pocas palabras, la introducción de la seguridad interior permitirá al Estado estar preparado ante la ocurrencia de este tipo de eventos.

Estos países si lo analizamos nos damos cuenta que han invertido una cantidad para su cuerpo policial y equipamiento por la cantidad de población, son países subdesarrollados por que invierten en su seguridad hasta lograr su objetivo y alcanzar el punto que analizaron en cuanto a algún problema de seguridad atienden en su momento y realizan planificación de problemas dando con resultado un nivel de seguridad estable.

Este país y entre otros de acuerdo al balance global invierten dinero en su seguridad en forma policial haciendo que cada uno de ellos tenga capacidades totales y poder desarrollar una confianza a la ciudadanía y posteriormente lograr el objetivo que es salva guardar en seguridad pública, utilizan medios para trasladarse de manera operativa mas rápida , comunicadores, procesos de control mas rápidos que han logrado un porcentaje digno de aplaudir en niveles bajos de inseguridad.

## **CAPITULO 2**

### **Las políticas de seguridad en México**

Para tener una mejor apreciación e interpretación sobre los antecedentes de la Seguridad Pública en México, se presentan los antecedentes históricos más relevantes.

#### **2.1. Desarrollo de Fox ámbito seguridad publica**

El triunfo en las elecciones impecablemente democráticas de Vicente Fox (Ciudad de México, 1942), candidato presidencial del derechista Partido Acción Nacional (PAN), significó para México, más que un mero cambio de Gobierno su llegada se acompañó de un impulso reformador en el ámbito de la seguridad que

sólo duró un año. El nuevo presidente creó la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) en los primeros días de su mandato, en diciembre de 2000, separando la coordinación de acciones de seguridad pública de la Secretaría de Gobernación y continuando con la reforma realizada en 1998-1999, cuando el presidente Ernesto Zedillo constituyó la Policía Federal Preventiva (PFP).

Al abordar el sexenio con Vicente Fox se desarrolló la seguridad nacional a fin de esclarecer los avances conceptuales y los retrocesos reales y para ello, se centran en una evaluación de los recursos humanos referidos a la situación de pobreza estructural y de los recursos naturales relacionados con el permanente proceso de deforestación. El sexenio del presidente Vicente Fox empezó en tono muy optimista, particularmente con respecto a los cambios que muchos esperábamos en el sistema político y la situación social y económica nacional, comprende el desarrollo económico y social incluyente y autosustentable, así como la democracia sustantiva y participativa, como bases imprescindibles de dicha seguridad, y no sólo el mero crecimiento económico y la democracia política electoral y procedimental institucional.

En efecto, el 30 de noviembre de 2000 se publica en el Diario Oficial de la Federación la reforma en virtud de la cual se modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se crea la Secretaría de Seguridad Pública Federal, con el objetivo de desarrollar las políticas de seguridad pública; proponer una política federal contra la criminalidad, que comprendiera las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos, así como fomentar la participación ciudadana en la formulación de planes y programas de prevención en materia de delitos federales y, por conducto del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Y finalmente se emite la Ley de Seguridad Nacional, en 2005, que genera una polémica, dicha ley confunde seguridad nacional con inteligencia y solamente regula las actividades del Cisen: señala que todo el personal de este último debe ser "de confianza", con lo que se reduce la posibilidad de crear un cuerpo de

funcionarios profesionales. Entre las virtudes de la ley está la definición de las agendas de inteligencia del país con lo que se establecen las prioridades de seguridad nacional, así como de los riesgos y las amenazas. De forma general, el Cisen señala a las siguientes amenazas a la seguridad nacional: grupos armados, delincuencia organizada, terrorismo, transición y reforma del Estado, movimientos sociales, entorno internacional y seguridad pública.

Ya antes visto el concepto de seguridad se encuentra fijado en la trayectoria del liberalismo clásico, en el binomio libertad y orden, no podría existir una libertad real sin un orden establecido en la sociedad, garantizado por un Estado legítimo. La libertad se debe fundar en una conciencia social y una idea de justicia social, cuyo sustento sea el orden dinámico, esto con el fin de ayudar a la mayoría a tener una mejor vida, mediante la seguridad. Por tanto, salvaguardar la vida, la propiedad, las pertenencias, los intereses y el derecho a la libertad está relacionado con la seguridad y el deseo de mantenerla dentro del estado liberal.

Cuando se inició el sexenio de Fox, casi la mitad de los elementos de la Policía Judicial Federal (PJF), dependiente de la Procuraduría General de la República (PGR), eran militares. Evidentemente no había ninguna confianza en los policías civiles y se optó por la asistencia de las fuerzas armadas. De igual manera, al crearse la PFP en 1998, su base fueron las fuerzas armadas. Otro cuerpo policiaco, la principal creación durante el gobierno de Fox, resultó de la transformación de la PJF en la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) en 2002.

Afines del gobierno de Fox, el secretario de Seguridad Pública, Eduardo Medina Mora, señaló que no hay zona del país que esté libre, Dada la dimensión que ha adquirido el fenómeno, el funcionario destacó como primer punto que la seguridad del país en ese sexenio y los siguientes nunca iba a poder controlarse, sostiene que el narcotráfico es un grave problema de seguridad nacional, por la forma como erosiona al Estado: “. es un problema de seguridad nacional, porque hay una amenaza a las estructuras de seguridad del estado incontrolable. Por lo tanto, la seguridad seguirá presente en México, pues no se vislumbra en el corto plazo un interés por parte del Estado en definirla conceptual o legalmente, o en

aplicar políticas coherentes a través de sus diversas dependencias, en México existe dispersión, falta de cooperación institucional y desconfianza entre unas dependencias y otras.

Cuando el hombre tiene la sensación de ser amenazado, toma conciencia y decide establecer un orden, constituyendo el mayor poder de los humanos: el Leviatán, el monstruo bíblico que salvaguarda y protege lo justo, esto es no atentar contra la vida, los que estén de acuerdo se someterán a las reglas de este gran animal con poder supremo y absoluto sobre todos. Así, se presenta el reconocimiento del poder soberano y de las leyes; la voluntad colectiva cargada de razón lo hará posible, es ahí donde el Estado encuentra su razón de ser garantizar la vida y las relaciones de la comunidad política que lo conforman.

En este sentido, la búsqueda de protección y resguardo ante cualquier amenaza, tanto interna como externa, hace que se constituyan elementos organizativos de articulación y coerción del poder en torno a la seguridad. Ello, a su vez, remite a un elemento instrumental de legitimidad, dicha legitimidad la tiene el Estado, como estructura organizacional en su papel de garante de la seguridad. Esto debido a que tiene el monopolio de los poderes coercitivos y del uso de la fuerza que le permite ser, por una parte, una instancia de dominación y, por otra parte, es instancia de coordinación de las decisiones colectivas, mediante sistemas administrativos, jurídicos, tributarios, burocráticos y coercitivos. Tales sistemas le permiten al Estado lograr su jurisdicción sobre un territorio, bajo la legalidad del derecho racional.

Chincoya (2014) Menciona la finalidad de enmarcar las atribuciones de las unidades administrativas de la Secretaría tendentes a la consecución de sus propósitos fundamentales, así como para salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos del orden federal, preservar la libertad, el orden y la paz públicos en estricto apego al respeto a los derechos humanos. La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal fue modificada en su artículo 26, donde se crea a la Secretaría de Seguridad Pública,

y se adiciona a la misma el artículo 30 bis, en el que se establecen las atribuciones y funciones de dicha dependencia.

Las principales atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública quedaron así:

Cuadro 3. Atribuciones de la Secretaria de Seguridad Publica	
Atribuciones Operativas.	Desarrollar las políticas de seguridad pública y proponer la política criminal en el ámbito federal para prevenir la comisión de delitos.
	Presidir el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
	Fomentar la participación ciudadana en la formulación de planes y programas preventivos en materia de delitos.
Atribuciones Organizativas.	Organizar, administrar, dirigir y supervisar a la Policía Federal Preventiva.
	Establecer un sistema destinado a obtener, analizar y procesar información para la prevención de delitos.
	Salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos del orden federal, así como preservar la libertad, el orden y la paz públicos.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (10 junio 2014)

Estas atribuciones al ser desarrolladas de manera operativa y organizadas son para prevenir acciones que afecten a la sociedad que sean de crimen organizado o afecte la integridad personal de un ciudadano, de igual forma el fomentar la participación ciudadana con los planes y programas que al largo del sexenio se formularon. El Organizar, administrar, dirigir se tendrá la prevención de delitos, esto para salvaguardar la integridad y el patrimonio de todas las personas

y poder tener el logro que cualquier presidente quiere tener perseverar orden y paz. Entonces debemos considerar que las diferentes normas que se han implementado en distintos momentos han regulado la existencia de la policía en México, mismas que han estado encaminadas a fortalecer la seguridad individual y colectiva de la capital.

Así como la de salvaguardar sus bienes, de este modo se puede considerar que desde la época precortesiana la Seguridad Pública tomo su forma como un derecho del individuo, mismo que le otorgará la confianza para desempeñar sus tareas con la certeza de que la autoridad velará por sus bienes e integridad. El segundo punto que resaltare es el de los referentes en el (Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006) impacta importantes aspectos en relación con la política en materia de seguridad pública del sexenio de Vicente Fox fue el, en cuyo rubro "Orden y respeto", la inseguridad pública fue señalada como una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía y del nuevo gobierno, por lo que salvaguardar la seguridad pública iba a ser la responsabilidad primaria y esencial del Estado.

Cuadro 4. Estrategias para enfrentar el problema de la inseguridad.	
Coordinación a acciones del gobierno en materia de prevención del delito y combate a la delincuencia.	Prevenir el delito para garantizar la seguridad ciudadana.
	Lograr la reforma integral del sistema de seguridad pública.
	Combatir la corrupción, depurar y dignificar los cuerpos policiales.
	Reestructurar integralmente el sistema penitenciario.
	Promover la participación y organización ciudadanas en la prevención de delitos y faltas administrativas.

Fuente: De la seguridad pública a la política criminológica en México (2 junio 2014.)

Asimismo para promover la participación ciudadana se propuso también formalizar la incorporación de representantes ciudadanos en la estructura del Consejo Nacional de Seguridad Pública y de los consejos estatales, así como incorporar a los organismos de representación ciudadana en el desarrollo de tareas concretas, en particular la aprobación de planes y políticas de seguridad, medidas y acciones específicas, estrategias de comunicación y evaluación de resultados. Garantizar el cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia dentro del Territorio y Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al municipio y que sean constitutivas de delitos o faltas administrativas. Auxiliar a las autoridades Estatales y Federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.

A pesar de las buenas intenciones del Acuerdo Nacional para un México prácticamente todas las acciones que se acordaron entre el gobierno federal y los estatales habían estado ya contempladas en los acuerdos de las reuniones del Consejo Nacional de Seguridad Pública realizadas en el primer año de la administración de Vicente Fox, de manera que el hecho de recuperar aspectos tan básicos de los programas que desde años atrás se habían planteado refleja el rezago en la implementación de dichos acuerdos, a pesar de contar con los recursos para estos programas.

Es decir, son estrategias y acciones que hubieran podido aplicarse años atrás. Realmente los compromisos asumidos por Vicente Fox en el Plan Nacional de Desarrollo de que garantizar la seguridad pública sería la responsabilidad primaria y esencial de su gobierno, durante su sexenio no hubo ninguna reforma importante en materia de seguridad pública. El único intento fue la iniciativa que presentó el 9 de marzo de 2004 para reformar el Sistema de Seguridad Pública,

iniciativa que, ya sea por la falta de oficio político para lograr acuerdos o por la posición radical que encontró en los partidos de oposición, no pudo ser aprobada.

## 2.2 Plan Nacional de Gobierno con Calderón

Como se ha dicho durante los dos sexenios de los gobiernos panistas, el crimen organizado signa la especificidad de la cuestión criminal y determina las políticas públicas en materia de seguridad. La política gubernamental se acrecienta en el último año del gobierno de Vicente Fox con el programa México Seguro y se magnifica desde el inicio de la administración de Felipe Calderón al punto de confundirse totalmente el problema de la inseguridad y el del crimen organizado, y convertirse éste en la mayor prioridad para el gobierno.

Al mismo tiempo, las ejecuciones bajo la modalidad de decapitamientos y descuartizamientos, presentes desde el gobierno foxista, los asesinatos masivos, las constantes emboscadas de policías federales y los continuos enfrentamientos entre efectivos militares y grupos de narcotraficantes permitieron que en el discurso gubernamental se fuera desarrollando una visión belicista del narcotráfico, al punto de ir conceptualizando el problema en términos de "guerra" y que se defina, bajo esta lógica, al narcotraficante como enemigo.

Felipe Calderón asume la presidencia en diciembre de 2006, a diferencia de los gobiernos priistas, dedica buena parte de su atención a enfrentar la situación de seguridad del país, si bien es cierto que, durante la campaña de 2006, Felipe Calderón hizo varios planteamientos en el tema de seguridad, la dimensión que alcanzó este tema durante su sexenio fue sorpresiva tanto para los analistas políticos, como para el propio gobierno mexicano, que reconoció haber subestimado la capacidad de respuesta de seguridad.

En un documento de campaña, Calderón planteó una serie de medidas destinadas a mejorar las capacidades del Estado para enfrentar a las bandas criminales, entre estas medidas se encontraba el fortalecimiento de la Policía Federal y del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el combate a la

corrupción y el fortalecimiento del sistema de procuración de justicia. Adicionalmente se proponía una reforma al sistema judicial que lo moviera hacia un esquema de juicios orales. En estos planteamientos también ocupaba una parte importante la cooperación internacional.

De esta forma, a los pocos meses de iniciado su gobierno, Felipe Calderón había hecho del combate al crimen organizado una prioridad de su gobierno. Si bien este combate inició con los operativos policiaco-militares ya mencionados que se desarrollaron durante todo el sexenio, con el paso de los meses se fue delineando una estrategia que tuvo, según el propio gobierno, los siguientes ejes: 1) operativos conjuntos en apoyo a las autoridades locales y a los ciudadanos; 2) escalar las capacidades operativas y tecnológicas de las fuerzas del Estado; 3) reforma al marco legal e institucional; 4) una política activa de prevención del delito; 5) fortalecer la cooperación internacional, En cuanto a su desarrollo en enfoque a Seguridad Pública basó su estrategia de seguridad en tres ejes que implicó declarar la guerra contra el crimen organizado, la depuración y fortalecimiento de los cuerpos policiacos, ministeriales y judiciales, y reconstruir el tejido social.

De acuerdo con el (Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012), la estrategia se concentraría en tres ejes: enfrentar y llevar la justicia a los criminales; depurar y fortalecer los cuerpos policiacos, ministeriales y judiciales, y reconstruir el tejido social a través de la generación de oportunidades sociales y el trabajo para la gente. Sacar al Ejército de sus cuarteles para patrullar las calles, declarar la guerra contra el crimen organizado y plantear la creación de un Mando Único policial fueron algunas de las acciones de la estrategia de seguridad pública implementada por el expresidente Felipe Calderón.

De hecho Algunas de las acciones que propuso el entonces presidente en su Plan Nacional de Desarrollo fueron:

Cuadro 5. Acciones para el Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012)
--

Nuevas atribuciones en plan de acción	Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad.
	Consolidar el Sistema Único de Información Criminal para concentrar y compartir datos relevantes del fenómeno delictivo.
	Aplicar la fuerza del Estado, en el marco de la ley.
	Desarticulación de organizaciones criminales, atendiendo a la naturaleza económica de sus actividades.
	Modernizar el sistema de justicia penal encaminado a lograr un marco normativo que garantice justicia pronta y eficaz.
Fuente: De la seguridad pública a la política criminológica en México: 2000-2012 (2 junio 2014.)	

Para este Plan de Acciones en la Recuperación del Estado de su Seguridad Pública la convivencia social referido a la expresión ciudadana mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado para información las bases de datos completas y eficaces como los registros de automóviles y armas, perfiles de delincuentes y sus modos de operación serán parte de un control balanceado y recuperar los espacios que han sido secuestrados por las bandas de narcotraficantes y otras organizaciones delictivas.

De la misma manera garantizar la convivencia social armónica a través de una procuración de justicia, pronta, imparcial y oportuna, la cual asegure el cabal cumplimiento del orden jurídico, el respeto a los derechos humanos y la integridad institucional, vigilando la prevalencia del principio de legalidad, preservando el estado de derecho y fortaleciendo la vida democrática. Ser una corporación de Seguridad Pública con servidores públicos, capacitados, motivados, evaluados y

altamente comprometidos con la sociedad, que dispondrá de atención, ágil, dinámica, confiable, transparente y profesionalizada, de respuesta inmediata a la demanda del servicio, procurando de manera responsable el orden público.

Tener la disposición de análisis continuo mediante la destrucción de los elementos que les permiten generar riquezas ilícitas y afianzarse en el territorio mexicano. El sistema de Justicia Penal pasara de un sistema inquisitorio a uno acusatorio mediante el establecimiento de la oralidad en juicios penales y el mejoramiento de las competencias técnico-operativas de las agencias del ministerio público, principalmente en los procesos de averiguación previa e integración de expedientes para por fin tener un control específico y lograr un balance en La Seguridad Pública Del Estado en este sexenio.

Y bueno para poder implementar el nuevo diseño de la Policía Federal la reforma constitucional modificó la Ley de la Policía Federal y su Reglamento precisando las nuevas atribuciones y su estructura orgánica. Se crearon divisiones alineadas con las etapas del ciclo de inteligencia; instancias de articulación operativa con los gobiernos estatales y municipales. Así como coordinaciones estatales para replicar el nuevo modelo de seguridad en la operación de la Policía Federal en las entidades federativas. Por tanto, desde el inicio de la administración del presidente Felipe Calderón se determinaron como prioridades de gasto: el incremento en el estado de fuerza, el desarrollo de capacidades y la creación de infraestructura física para su despliegue y generación de inteligencia.

Este crecimiento sostenido del gasto que se observa a partir de 2007 fue precisamente encaminado a privilegiar los componentes del nuevo modelo de seguridad: fortalecimiento de la capacidad operativa de la Policía Federal e infraestructura para su despliegue la construcción de la infraestructura tecnológica para la inteligencia policial, y la transformación estructural del sistema penitenciario federal. Así, el presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública Federal pasó de tener una tasa de crecimiento promedio anual de 5.34% en el periodo 2001-2006, a un crecimiento promedio anual de 13.10% en el periodo 2007-2012, de presupuesto ejercido (Chincoya Junio 2014).

No obstante a pesar de los grandes esfuerzos realizados durante la administración de Felipe Calderón para fortalecer a la Secretaría de Seguridad Pública, en particularmente a la Policía Federal como la institución responsable para hacer frente a los grandes retos que enfrentaba el país en materia de seguridad y diseñar un modelo de seguridad pública basado en una institución con recursos humanos sólidamente capacitados y profesionalizados, con recursos tecnológicos y científicos que permitieran enfrentar de una manera más efectiva el incremento de la inseguridad y de la delincuencia, el sexenio de Felipe Calderón es el que destaca por el incremento de las cifras de delitos, llegando la incidencia delictiva en 2007 a ser la más alta registrada en el país.

La infraestructura tecnológica para las fuerzas de policía en México se asemeja en calidad y capacidad a las que existen en otros países líderes en el resto del mundo. Sin embargo, la presencia de las herramientas no necesariamente se traduce en un uso efectivo de las mismas. De hecho, esta implementación poco efectiva de las TIC en tareas de seguridad pública se extiende a los primeros años de esfuerzos concretos para modernizar las policías, con la puesta en marcha de la Plataforma México a inicios del sexenio de Calderón. El otro gran reto en el uso de tecnologías para tareas de seguridad pública es la discrecionalidad y abuso de poder en la aplicación de estos sistemas. Varios estudios han documentado el uso de Tics en actividades de las fuerzas de seguridad pública, no para la persecución de criminales sino para iniciativas de vigilancia más amplios, que inciden en los derechos humanos de la población.

Y a pesar de la exorbitante inversión realizada por el gobierno federal en seguridad pública no se ha logrado revertir la tendencia creciente en la incidencia delictiva, por ejemplo, de acuerdo con los resultados de la (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública) , realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se estima que durante (2010, 2011 y 2012), es decir, durante los tres últimos años del gobierno de Felipe Calderón, hubo 17.8,

18.7 y 21.6 millones de víctimas de algún delito, respectivamente, lo que representa un incremento de más del 20% entre 2010 y 2012.

El economista soltó una nota informativa donde nos profundiza lo que Felipe Calderón lanzó que es una red informática de seguridad pública con la que interconecta a las fuerzas policiales del país, como parte de su ofensiva contra la delincuencia, principalmente los cárteles del narcotráfico. La llamada "Plataforma México", diseñada como una herramienta de inteligencia y coordinación policial, comenzará integrando 500 estaciones de policía federal en todo el país y espera tener hasta 5,000 redes policiales interconectadas para el 2009, informó la Secretaría de Seguridad Pública.

Este nuevo sistema servirá para consolidar los mecanismos de intercambio de información con otros países en la lucha internacional contra la delincuencia organizada, especialmente el narcotráfico, el tráfico de personas, de armas, terrorismo y lavado de dinero, a esta Plataforma se le invirtió en innovación el presupuesto para la Plataforma México en el 2017 sea de 386 millones 633,815 pesos, es decir, 716.1 millones de pesos menos que el presupuesto etiquetado para este 2016, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2017 se considera que la plataforma se quede con aproximadamente 35% de los recursos que tiene para este año, monto que asciende a 1,102 millones 810,620 pesos. De acuerdo con el libro blanco del año 2012 de la extinta Secretaría de Seguridad Pública, la operación de Plataforma México tuvo un costo entre el 2007 y el 2012, con Felipe Calderón como presidente de la República, de al menos 4,294 millones de pesos, y acota que el ejercicio del gasto 2008 a 2012 refleja un incremento autorizado de 376.9 por ciento.

Desde este punto de vista, parece sensato que la cooperación internacional y que los esfuerzos de largo plazo del gobierno mexicano se orienten precisamente a solventar este problema. Evidentemente, la ineficiencia y corrupción existente todavía en las instituciones de seguridad y justicia mexicanas

siguen siendo un elemento fundamental para explicar la inseguridad en México y los conflictos internacionales en torno a este tema. En este sentido, es probable que el futuro de la cooperación internacional en el área de seguridad se centre cada vez más en fortalecer las capacidades militares del gobierno mexicano. Al menos ese parece ser el interés de largo plazo de los gobiernos con los que México ha venido cooperando en esta área.

### 2.3 Plan de desarrollo y su resultado de Peña Nieto

En este escenario el ex Presidente Enrique Peña Nieto, el cual difiere con el de los inicios de su gobierno y sin temor a equivocarme puedo afirmar que no, pues durante su gobierno también tuvimos conocimiento de su intención de fortalecer las instituciones locales, de crear una nueva institución que pudiera sustituir a las Fuerzas Federales en las labores de seguridad pública, de combatir el fenómeno delictivo mediante una estrategia de regionalización, de consolidar el sistema de justicia penal adversarial, entre otras.

Una de las primeras medidas anunciadas por el presidente Enrique Peña Nieto al inicio de su sexenio fue la creación de un Programa Nacional de Prevención del Delito destinado a ser el eje principal de la política de seguridad del nuevo Gobierno, en claro contraste con la “guerra contra el narcotráfico” declarada y sostenida por su predecesor, Felipe Calderón. Sexenio tras sexenio los mexicanos escuchamos las promesas de campaña que dibujan un México de progresos, seguro, con un piso parejo frente a la ley para todos los mexicanos y en donde la tan anhelada igualdad de oportunidades será una realidad, pero también acabamos desilusionados por los resultados obtenidos por parte de quien encabezó al Ejecutivo federal, en otras palabras, nuestra joven democracia ha dejado insatisfecha a un porcentaje significativo de la población.

Si cuestionáramos cómo evalúa la sociedad los resultados de Peña Nieto en materia de seguridad y justicia, seguramente la mayor parte de la población lo reprobaría basándose exclusivamente en las cifras de incidencia de ciertos delitos del fuero común. No obstante esta sería una visión parcial sobre su administración que no nos permitiría analizar a profundidad qué es lo que sucedió durante estos seis años. Los mexicanos merecemos vivir en un país donde cada persona pueda salir de su casa tranquila de su integridad física y patrimonial, donde en caso de algún conflicto o más aún, de ser víctima de un hecho delictivo, existan instituciones capaces y suficientes para permitir el debido acceso a la justicia.

En el último informe de gobierno pronunciado por Enrique Peña Nieto en 2018, la mención de estadísticas nuevas sobre violencia fue prácticamente nula. Se continuaron enunciando los logros de los primeros años de la gestión y se siguió sin reconocer que la política de seguridad y justicia fue equivocada. Se arguyó que el incremento de los índices fue causado por efectos adversos de la disminución de las capacidades y dimensiones de las organizaciones criminales sin siquiera proporcionar un dato que soportase esta afirmación. Actualmente México enfrenta severas condiciones de inseguridad pública, pues se registra una rápida proliferación del narcotráfico, el cual se ha convertido en el nuevo y más influyente poder fáctico, sobre todo por su amplio control de mecanismos (carteles) que le permiten influenciar actores económicos, políticos e incluso sociales.

Empero, la inseguridad no solo afecta el orden y la paz social, sino también el desarrollo integral del individuo, ya que provoca daños sociales, psicológicos y físicos, además de cierta vulnerabilidad e intranquilidad por habitar en un país donde nadie queda exento de sufrir algún ataque de violencia. El presidente dejaría un país plagado por configuraciones de violencia que van más allá de la sola violencia ejercida por grupos criminales, pues implican directamente al Estado mexicano, tanto por el fracaso de su política de seguridad, por omisión, como incluso por el exceso en el uso de la violencia. En este ámbito, la impunidad, la

corrupción y el involucramiento directo de diferentes cuerpos de fuerzas públicas en casos violentos del sexenio retratan un panorama de profunda inestabilidad para la próxima administración.

Desde el inicio de la administración del ex Presidente se reconoció que existía un problema de seguridad y se plantearon diversas líneas de acción para atenderlo, debido a ello, lo que se esperaba es que se tuviera claridad respecto al enemigo que se va a enfrentar y sus características principales. Enrique Peña Nieto anunció su decisión de volver a crear una amplia Secretaría de Gobernación, que incorporaría las atribuciones de la secretaria de Seguridad Pública federal y al mismo tiempo, se concretó la creación de la Gendarmería Nacional, conforme a una de las grandes promesas de campaña del candidato priista. El objetivo fijado en ese entonces consistía en seguir profesionalizando y centralizando la seguridad pública nacional, así como derribar el proyecto calderoncito de Policía Federal.

Si bien Enrique Peña Nieto brindó información difusa y general sobre las amenazas o enemigos en materia de seguridad, sí habló sobre sus características para dar a conocer los retos u obstáculos institucionales que se tenían para enfrentarlos. A continuación, se presenta un listado con los principales rasgos que el presidente le atribuyó a los grupos u organizaciones que han tenido un papel preponderante en la actual crisis de seguridad, sin distinguir la categoría utilizada:

Cuadro 6. Atribuciones a grupos y organizaciones.	
Plan para anti crisis para seguridad pública.	Capacidades sofisticadas
	Mayores capacidades financieras y de equipamiento.
	Mayores y mejores capacidades que las de varias corporaciones policiacas.
Fuente: Manual de Organización Dirección de Seguridad Pública (2016)	

Las atribuciones son para guardar el orden público dentro del territorio para proteger la integridad física de las personas y sus bienes y así mismo auxiliar a la población en caso de siniestros o desastres naturales y Estipular lo correspondiente a las actividades administrativas, así como dar seguimiento a la tramitación entre la Dirección de Seguridad Pública y las dependencias correspondientes.

Si se analiza detenidamente cómo caracteriza Peña Nieto a los agentes detrás del problema de seguridad, se pueden identificar las justificaciones del apoyo de las Fuerzas Armadas a las autoridades estatales en materia de seguridad. Estas versan principalmente en torno a la superioridad de los grupos delictivos en cuanto a capacidades estratégicas, estructuras y preparación frente a las instituciones locales de seguridad pública. Además, estos mismos argumentos los utilizó para denotar la necesidad de fortalecer las capacidades tanto de las Fuerzas Armadas como de las instituciones estatales y municipales de seguridad pública, dejando a un lado a las de procuración de justicia. Asimismo, llama la atención que el ex Presidente señale que estos grupos eran amenazas o que lastimaban sistemáticamente a dos sectores que han sido vulnerables en el marco de la crisis de seguridad, los periodistas y los migrantes, como se aprecia en la siguiente cita:

*“He dado indicaciones al Gabinete de Seguridad para incrementar la eficacia de las medidas contra los grupos delictivos que han atacado y lastimado de manera sistemática a la población migrante y a los habitantes de la región.”* **Palabras del Presidente Enrique Peña Nieto, durante la puesta en marcha del Programa Frontera Sur Ciudad de México, 7 de julio de 2014**

En la cita, si bien refirió que le dictó indicaciones al Gabinete de Seguridad para aumentar la eficacia frente a los grupos delictivos en cuestión; en ningún momento, habló sobre la posible participación de funcionarios federales en la comisión de dichos ilícitos. A partir de aquí Enrique Peña Nieto con fines estrictamente analíticos clasifica el tipo de objetivo en tres grupos principales.

Cuadro 7. Objetivo de clasificación según palabras del ex Presidente Enrique Peña Nieto

Policing en general	Confrontación	Recuperación de la paz o disminución de violencia
<p>Hacer frente al reto de seguridad pública.</p> <p>Brindar condiciones de seguridad a la población.</p> <p>Coadyuvar con los gobiernos locales y municipales en materia de seguridad”.</p> <p>Salvaguardar la seguridad y el patrimonio.</p>	<p>Enfrentar con decisión a quienes actúan al margen de la ley.</p> <p>Respuesta responsable a la amenaza que representa la delincuencia organizada para la sociedad.</p> <p>Llevar a los delincuentes ante la justicia.</p>	<p>Lograr control territorial y hacerle frente al crimen organizado.</p> <p>Lograr el México de paz que todos queremos.</p> <p>Recuperar la tranquilidad de todos los mexicanos.</p> <p>Garantizar la paz y la tranquilidad de las familias</p>

Fuente: Elaboración del ONC con base en el análisis sistemático de discursos

Y bueno el primer grupo, las alusiones van desde la muy amplia noción de hacer frente al reto de seguridad pública hasta algo más específico que alude la salvaguarda del patrimonio, que de alguna manera evoca los derechos de propiedad. Destacan términos como la provisión de “protección” que, en tanto función predominante del gobierno, tiene importantes derivaciones respecto a cómo ésta es ejercida actualmente por actores alternativos, ya sea legales o ilegales, en el segundo grupo, el enemigo a confrontar también es variable. Desde luego, hay que resaltar que términos como “combatir”, “confrontar” y “enfrentar” son fiel reflejo de la adopción del encuadre militar para la lectura del reto de seguridad.

En el tercer grupo están las menciones a “recuperar la paz” o “disminuir la violencia”. Este es probablemente el aspecto más controvertible entre los objetivos que el ex Presidente asocia con la presencia de las Fuerzas Armadas como agentes del policing. Si bien se trata de una discusión inacabada, a la que habría que visitar con mejor evidencia, lo cierto es que si el propósito de los operativos conjuntos era recuperar la paz, bien puede decirse que es un fracaso. Pero en inteligencia la seguridad pública constituye un conjunto de procesos que se articulan en lo que se ha denominado como “ciclo de inteligencia”, el cual es un conjunto de procesos, los cuales varían en número de acuerdo con los distintos autores que lo han desarrollado, pero que en términos generales implica el análisis de la información, a través de herramientas científicas y tecnológicas, para la generación de conocimiento operable para el proceso de toma de decisiones (Esteban y Navarro, 2003; Herrera, 2009; Navarro, 2004; Tello, 2012).

El plan nacional de desarrollo de Enrique Peña Nieto establece cinco ejes rectores: México en paz; incluyente; con educación de calidad; próspero, y con responsabilidad global, el primer eje expone las estrategias y líneas de acción con objetivos definidos para promover y fortalecer la gobernabilidad democrática; garantizar la seguridad nacional; mejorar las condiciones de seguridad pública; garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente; garantizar el respeto y protección a los derechos humanos y la erradicación de la discriminación, así como salvaguardar a la población, sus bienes y su entorno ante un desastre natural o humano.

En el plan nacional de desarrollo, se señala que la seguridad nacional contiene objetivos e intereses estratégicos nacionales, como:

*“La protección de la nación frente a las amenazas y riesgos; la preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio; el mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno; la preservación de la unidad de las partes integrantes de la federación [...] la defensa legítima del Estado respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional; y el desarrollo económico, social y político”.*

De acuerdo con este plan, una política integral de seguridad nacional deberá atender todos aquellos factores que puedan vulnerar el elemento humano del Estado, por ello, se amplía el concepto de seguridad nacional para abarcar la protección de los derechos humanos. Así, adquiere un carácter multidimensional y permite la tranquilidad y seguridad mediante el combate a toda manifestación de violencia y delincuencia de alto impacto, para garantizar ese México con paz, la presidencia de la república hace hincapié en el desarrollo de capacidades de inteligencia, implantación de sistemas de investigación e información de datos generados por las autoridades, con el fin de aprovechar los avances tecnológicos y mantener la estabilidad con un apego al derecho.

Presenta un diagnóstico donde expone las consecuencias de lo que dejó la estrategia del gobierno anterior con el combate frontal al crimen organizado. Señala, así, el vacío de poder que se generó dentro de los grupos delictivos, por la aprehensión y extradición de los líderes, lo cual provocó luchas violentas a lo largo del territorio y una mayor violencia que se refleja en una ampliación de delitos. Según el plan se procura fortalecer el Sistema de Inteligencia Militar y el Sistema de Inteligencia Naval, mediante el uso de herramientas tecnológicas, para integrarlos con diversas dependencias de la Administración Pública Federal y promover, con las instancias de la Administración Pública Federal y las Fuerzas Armadas, una doctrina de inteligencia que unifique los procedimientos de inteligencia de las instancias de Seguridad Nacional del Estado Mexicano. De esta manera, se promueve una cooperación entre las fuerzas policiacas y el ejército.

Esto entra en polémica con la seguridad pública a cargo de las instituciones policiales del país, el plan menciona la prevención social de la violencia como pilar fundamental junto con la contención del delito, a través de intervenciones policiales. Los principios que guiarán las políticas de seguridad pública contenidas en estos dos planos son planeación, prevención, protección y respeto a los derechos humanos; coordinación; transformación institucional; evaluación y retroalimentación. Por tanto la seguridad pública es un tema que debe tratarse de manera rigurosa y estratégica, pues de lo contrario se gestan crecientes

fenómenos de violencia principalmente causada por la lucha de los carteles en el control del territorio como los que enfrenta el país. Incluso algunas de las políticas públicas que se han realizado en materia de seguridad pública son: Programa Nacional de Seguridad Pública, Estrategia Integral para la Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia y Programa de Atención a Víctimas de Trata de Personas.

En fin, cuando en una sociedad existe un ambiente de seguridad pública certero, que es notorio y patente para todos los involucrados, se contribuye al desarrollo de una sociedad saludable, porque la seguridad es condición de posibilidad de que los ciudadanos se sientan protegidos y respaldados por el Estado, y de que puedan explotar al máximo sus capacidades, incidiendo de forma activa en el desarrollo de la democracia, la seguridad y otras actividades que permiten el progreso de una sociedad.

### **CAPITULO 3: Los resultados de la SSC que se implementaron en el Estado de México 2012-2018.**

#### **3.1 La Secretaria de Seguridad Ciudadana resultados y cambios esperados**

La seguridad pública ciudadana se basó en una visión tradicional, en donde las instituciones destinadas a ello resultaban suficientes para acotar las actividades delictivas, Esta tiene que ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, a la legalidad, y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución y como hemos podido apreciar si bien el tema de Seguridad Publica no era central, adicionalmente el incremento de violencia, delincuencia, e infinidad de delitos llevo a realizar y desarrollar planes que dieran un impacto de Resultados y Cambios en el Estado.

<b>MISION</b>
---------------

Garantizar y preservar la paz y seguridad pública, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.

## **VISION**

Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, a la legalidad, y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución.

## **OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

1. Diseñar, establecer, ejecutar y evaluar los programas y acciones en prevención del delito, violencia y faltas administrativas.
2. Implementar, organizar, dirigir y desarrollar programas y acciones de profesionalización e ingreso en la Carrera Policial.
3. Implementar programas y acciones para fomentar valores culturales y cívicos con la población, en conjunto con otras instituciones públicas y privadas, llevando a cabo las políticas de prevención social de las violencias y del delito.
4. Contribuir al desarrollo de políticas públicas de prevención que brinde protección y seguridad a la ciudadanía frente a riesgos y amenazas.
5. Promover y elaborar acciones que fomenten la convivencia pacífica y solidaria, a través de los órganos de coordinación gubernamental, órganos de participación ciudadana e Instituciones Policiales.

FUENTE: secretaria de seguridad ciudadana noviembre 2019

Sin duda alguna desde la historia hasta la actualidad el Gobierno de la República entiende que recuperar la seguridad en el país, es un trabajo que trasciende la competencia de las policías y de la Justicia Cívica, ya que se requiere de una procuración de justicia capaz de litigar las imputaciones exitosamente en los tribunales, de una defensoría que proteja al inocente, de tribunales que permitan conocer la verdad de los hechos a través del principio de contradicción procesal protegiendo al inocente, sancionando al culpable y de un sistema de ejecución de sanciones que promueva el justo cumplimiento de la sanción y la reinserción de los sentenciados. Sin embargo, para que la política de seguridad fuera y sea hasta hoy efectiva, se lleva a cabo un análisis de la inseguridad pública desde la perspectiva de la seguridad de la nación también es importante porque se han incrementado la delincuencia y el narcotráfico en los últimos años provocando efectos en la seguridad ciudadana en los ámbitos nacional y fronterizo.

Frente a estas estas condicionantes se proponen políticas sociales orientadas a atender las necesidades básicas estas con "La finalidad es generar por parte del Estado los mecanismos para que la población acceda a los medios idóneos para cubrir sus requerimientos mínimos de seguridad." Desde esa perspectiva, el diseño e implantación de políticas sociales eficaces permite elevar aspectos como la educación, el empleo y la salud que pueden evitar conductas antisociales. Es decir, la política social tiene una orientación preventiva porque pretende evitar la interacción de los factores de riesgo delincencial, sobre todo en la población infantil y juvenil.

Es importante conocer las formas en que se desempeñan los organismos institucionales encargados de la seguridad pública, así como el papel que los ciudadanos han tomado en este proceso, ello nos llevará a replantear y definir los conceptos de ciudadanía y seguridad pública por medio de la revisión de las propuestas que diferentes estudiosos han hecho sobre el tema y frente a las

concepciones tradicionales de ciudadanía y de seguridad pública como ámbitos completamente separados e independientes, luego se revisarán diferentes formas de participación ciudadana, la manera en la que contribuyen a la seguridad y el grado de efectividad que poseen.

Para lograr la coordinación y distribución de competencias en materia de seguridad pública entre las diferentes instituciones de los tres ámbitos de gobierno, se conformó el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), a través del cual se formulan, ejecutan y se da seguimiento a las políticas, programas y estrategias en la materia. Las bases de coordinación entre los diferentes ámbitos de gobierno y asignación de competencias del SNSP están plasmadas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP) y en la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (LGPSVD).

En particular, para el presente análisis interesan los recursos asignados a la finalidad de gobierno, concretamente las funciones de asuntos de orden público y seguridad interior (AOSI) y de justicia, el gasto que se clasifica en esas funciones y subfunciones atiende los propósitos de las funciones de seguridad pública y justicia bajo la responsabilidad del Estado. Es decir, son recursos claramente. Destinados a financiar actividades relacionadas con la prevención, investigación y control de actos fuera de la ley, con protección civil, con la administración de justicia, ejecución de penas y reinserción social, así como con acciones para la protección de los derechos humanos.

El fin de este análisis es demostrar la incidencia de actividades de participación ciudadana, la falta de seguridad y como esta que la han desarrollado a lo largo del tiempo y como con cada sexenio la han desempeñado, van a encontrar por medio de elementos teóricos y los datos precisos con respecto a las consecuencias que la participación ciudadana tiene en la seguridad pública, mediante el análisis de datos concretos y en última instancia, desarrollar un nuevo modelo de seguridad pública. Por tanto la seguridad pública es un asunto que

requiere de la colaboración de toda la sociedad para poder arrojar resultados satisfactorios mantener el orden de la sociedad es una tarea que recae sobre el Estado, pero que no puede llevarse a cabo sin la colaboración de los ciudadanos, porque, como lo apunta la Ley general del sistema de nacional de seguridad pública, la participación ciudadana es indispensable en el fortalecimiento de la seguridad pública.

De esta forma, la seguridad pública es entendida como una actividad con consecuencias prácticas en la vida real, pero que depende de formulaciones teóricas, como las leyes, para definir su alcance y sus objetivos la relación entre estado y ciudadanía en el asunto de la seguridad pública plantea un terreno fértil para establecer y analizar la incidencia política de variables como la vigilancia vecinal o la educación en cuanto a equidad de género en la situación de la seguridad pública, como ya plantea la Secretaría de Seguridad Pública, al promover como mecanismos de participación ciudadana a nivel nacional dos programas enfocados a estas dos problemáticas específicas.

Y por último llevar a cabo un estudio a nivel nacional en cuanto a percepción ciudadana, sobre las formas que conoce, participa, así como las formas de participación que sugieren los ciudadanos para la implementación y solución de las problemáticas sociales en materia de Seguridad Pública. El fin último y principal del estudio se ladea en saber de buena tinta, el problema de seguridad pública, desde los diferentes ángulos teóricos, históricos, internacionales, nacionales, actuales, implementaciones, impactos, leyes, percepciones, políticas y estudios ciudadanos, referencias y datos reunidos, que nos darán el material suficiente para la realización de propuestas legislativas, modelos, programas, manuales de participación ciudadana en materia de seguridad pública.

Porque para poder establecer claramente la importancia de la ciudadanía en la seguridad pública es indispensable plantear con precisión los límites y facultades que conlleva y determinará hasta dónde se puede actuar en contra de

los criminales y en qué sentido saber en qué consiste, sus funciones, sus atribuciones y sus límites. Estos límites se consideran pertinentes dado el gran potencial que las acciones ciudadanas tienen para incidir en la seguridad pública, es importante concientizar, tanto a las autoridades como a los ciudadanos respecto al peso que los programas de participación ciudadana tienen en la seguridad.

De hecho El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 integra tres grandes temas que fortalecerán el Estado de Derecho en la entidad: garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la ley. Si bien la inversión en seguridad ha sido una constante en los últimos años, se deberán asignar mayores recursos para fortalecer a las instituciones de seguridad pública y alcanzar metas concretas. Fortalecer la seguridad será elemento fundamental para la prevención del delito.

Cuadro 8. Pilar Seguridad
---------------------------

15 – septiembre - 2017 entró en vigor el Decreto Número 244 que se reformaron disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la creación de la Secretaría de Seguridad como dependencia encargada de planear, formular, conducir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, programas y acciones de seguridad pública, con el objeto de garantizar la seguridad de las familias mexiquenses.
--

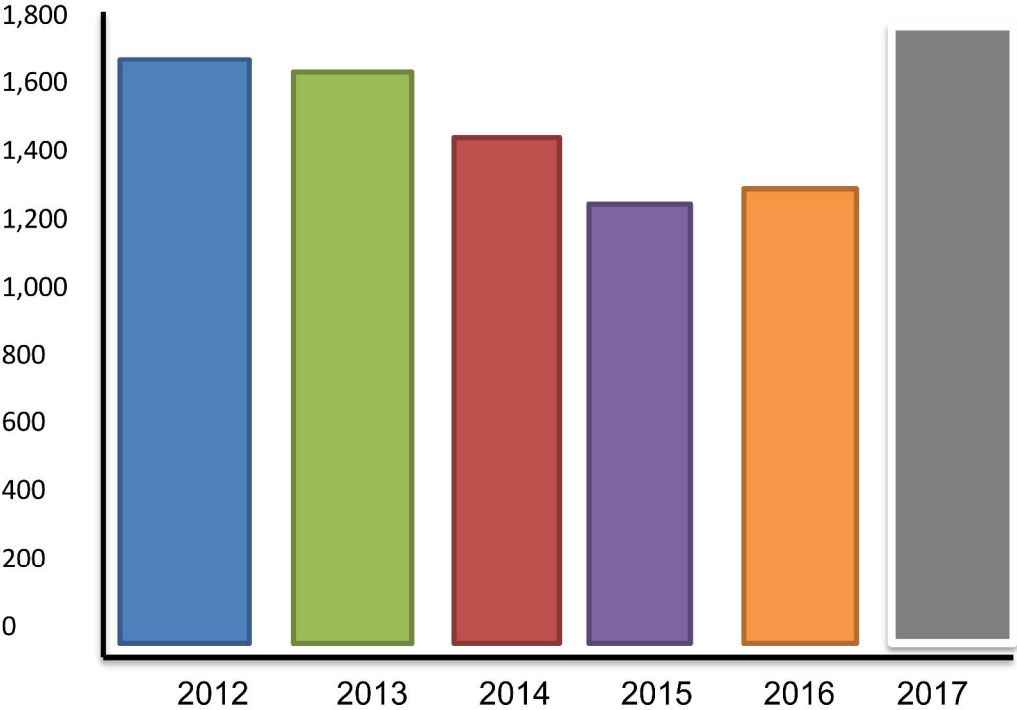
Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023
---

Con esta reforma La población demanda una policía eficaz y confiable, por lo que se deben fortalecer los mecanismos para premiar los actos de servicio meritorios y reconocer la trayectoria policial. Lo anterior con la finalidad de fomentar la calidad y efectividad en el servicio, incrementar las posibilidades de su desarrollo y mejorar la identidad institucional. Con el objetivo de reducir la violencia y la delincuencia en sus diferentes modalidades, el Gobierno del Estado de México ha logrado una mayor coordinación con autoridades federales y

estatales, incluyendo a la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina Armada de México y la Procuraduría General de la República, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Secretaría de Seguridad, la Policía Estatal y las policías municipales de la entidad.

Se busca articular mejor los esfuerzos para disminuir el número de delitos a través de los medios jurídicos, operativos y tecnológicos disponibles.

ESTADO DE MÉXICO DENUNCIAS 2012-2017 (TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES)



Fuente: IGCEM con base en SESNSP. Datos abiertos de incidencia delictiva, 2017. Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

De acuerdo con la gráfica y el SESNSP en 2017, se registraron en el Estado de México 291 mil 003 delitos, de los cuales el 83.4 % (242 mil 835) se concentraron en 24 municipios, entre los que se encuentran Ecatepec, Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, entre otros, por lo que se focalizará la estrategia operativa a fin de reducir el número de ilícitos y consolidar una visión del Estado en materia de seguridad, De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) publicada anualmente por el INEGI, en 2017 los temas que

generaron mayor preocupación en la población mexiquense fueron la inseguridad con 72.3 %.

Por lo tanto se reformaron diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, dando paso a la creación de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, como la dependencia encargada de planear, formular, conducir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, programas y acciones en materia de seguridad pública.

Cuadro: 9 Funciones para el cumplimiento que la Secretaría tendrá y atribuciones.	Transmitir y ejecutar los acuerdos y demás disposiciones que instruya el Gobernador del Estado en seguridad y fuerza pública.
	Impulsar mecanismos para garantizar la participación de la ciudadanía en el diseño de las políticas de seguridad pública.
	Ejercer las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
	Aplicar los protocolos nacionales autorizados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
	Promover la formación, capacitación, profesionalización, actualización, adiestramiento y especialización de las instituciones policiales
	Ejecutar las políticas, lineamientos y acciones de su competencia, previstos en los convenios de coordinación suscritos por el Estado de México.
Fuente: Portal ciudadano: secretaria de seguridad.	

Estas son algunas de las 30 funciones para el cumplimiento de la secretaria de seguridad, que mediante el Decreto 244, publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de México Gaceta de Gobierno, en fecha 13 de septiembre de 2017 donde los ordenamientos aplicables otorgan a las instituciones policiales en materia de investigación preventiva y de los delitos, e instrumentar y coordinar acciones y procedimientos para la planeación, obtención, procesamiento y aprovechamiento de información de inteligencia para tales efectos y en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como los derivados de los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Entonces las instituciones de seguridad pública se van a regir por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional, por lo tanto el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para

Cuadro 10. Bases Mínimas.	La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública
	<p>El establecimiento de un sistema nacional de información en seguridad pública a cargo de la Federación al que ésta, las entidades federativas y los Municipios.</p> <p>La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.</p> <p>Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otras instituciones de seguridad pública</p> <p>Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.</p>
Fuente: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	

cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las bases que se muestran en el cuadro siguiente.

Estas bases aran la operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federación, las entidades federativas y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones y por lo tanto se encargará de una formulación para realizarla en el momento de la seguridad pública del Estado. Y para un mayor avance dependerá del fortalecimiento de las capacidades gubernamentales y sociales para atender la diversidad de políticas de prevención.

Así mismo, el reto de los estudios de gestión estratégica puede promover políticas efectivas de prevención transversal, y cuya viabilidad social estará sujeta una estrategia gubernamental de capacitación policial efectiva y un involucramiento responsable de la sociedad civil.

Como se mencionó con anterioridad, las políticas sobre seguridad son establecidas de acuerdo con lo estipulado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo con el poder que el artículo 21 de la Constitución política mexicana le otorga a este órgano. El artículo refiere que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, estados y municipios, en las respectivas competencias que la Constitución marca, y la actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez. A su vez, cada estado se sujeta a las disposiciones de su Ley Estatal sobre Seguridad Pública que regula la actuación de las corporaciones policiales estatales y municipales, y en el caso de los ayuntamientos, a lo que establezca la Ley Orgánica del Municipio Libre en materia de seguridad y específicamente de acuerdo con su facultad reglamentaria a su Bando de Policía y Buen Gobierno.

En materia jurídica, una gran parte de las entidades federativas específicamente, 28 de las 32 entidades federativas han cambiado sus leyes para adecuarlas a las necesidades actuales de la seguridad pública. La mayor parte de las legislaciones estatales prevé una cooperación con la federación y con los municipios en la materia y, aunque para 75 por ciento de las entidades federativas es importante la participación ciudadana en el combate a la inseguridad, resta la integración en redes, del 25 por ciento restante de las entidades (Gamboa, 2005). Aun así, la mayoría de las entidades federativas ya incluye en sus normas jurídicas sobre seguridad la integración de consejos estatales, municipales e intermunicipales, que se integran por diversos actores de los diferentes órganos de gobierno y que evalúan algunas de las decisiones que en materia de seguridad se han tomado los consejos de seguridad pública tienen como funciones básicas en sus respectivos ámbitos: determinar las políticas de seguridad pública, así como ejecutar, dar seguimiento y evaluar sus acciones a través de las instancias

previstas en la ley y desarrollar los lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones de seguridad pública y para la formación de sus integrantes.

En México, tras la reforma constitucional de 1994, se estableció que para la elaboración e implementación de las políticas sobre seguridad pública se crearía un órgano especializado llamado Sistema Nacional de Seguridad Pública (Ramírez Marín, 2003). Dicho sistema sería el encargado de dictar y coordinar las acciones que en materia de seguridad se pondrían en marcha en los tres ámbitos de gobierno, de acuerdo con lo establecido en la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ramírez Marín considera que la creación de este sistema obedeció “a la intención de aplicar en todo el país una política nacional sobre seguridad pública, que hasta el momento no existía” lo cual puede ser considerado como otra limitante en sí (2003, 259).

Una vez erigida como un problema, la seguridad pública es asumida por las autoridades como una obligación irrenunciable para con los ciudadanos, por lo cual, a través de la instrumentación de cuerpos de seguridad eficientes, los gobiernos deben dedicarse a disuadir la comisión de los delitos que atenten contra la paz y la seguridad pública; es decir, deben garantizar el derecho de la ciudadanía a estar a salvo y refrendar la existencia de una autoridad que cuente con las facultades de resguardar el derecho ciudadano a una vida tranquila.

El desarrollo de las funciones en materia de seguridad ha favorecido que los gobiernos diseñen un sistema de interacción administrativo y operativo denominado sistema de seguridad pública (Informe de Desarrollo Humano, 2004) que tiene su base el conjunto de leyes y reglamentos que regulan el ámbito en materia de seguridad. Este sistema constituye el fundamento de actuación de los cuerpos de seguridad

### 3.2 Resultados de la Innovación tecnológica de la SSC en su Inversión de Tecnologías y Armamento.

La SSC es un proceso articulado, coordinado e impulsado por el Gobierno de la Ciudad, en colaboración con la Ciudadanía y las Alcaldías, para resguardar la libertad, los derechos y las garantías de las personas que habitan y transitan en la Ciudad, a fin de garantizar el orden y la convivencia pacífica, lo cual fortalece el estado de derecho a través de la prevención de los delitos y la erradicación de los diferentes tipos de violencia en todos los ámbitos de la vida colectiva de la Ciudad. A través de la tecnología se logran modelos cada vez más eficientes y satisfactorios para que la ciudadanía cuente con seguridad en la casa, la calle y con sus familias, además de que es uno de los aliados básicos contra la delincuencia y para preservar la seguridad.

La implementación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) desde finales del siglo pasado produjo, a escala mundial, En México la Estrategia de Gobierno Digital (Gobierno de la República, 2006) era coordinada por la Secretaría de la Función Pública y pretendía impulsar la utilización óptima de las TIC para hacer más eficiente la gestión gubernamental, proporcionar servicios de mayor calidad y oportunidad a la ciudadanía, transparentar la función pública en todos los ámbitos de gobierno y combatir las prácticas de corrupción al interior de la Administración Pública Federal (APF).

Cuadro 11. Un Nuevo Modelo de Gestión Policial.	Inteligencia, Fortalecimiento Policial y Tendencia Cero.
	Respeto a los Derechos Humanos, Prevalencia de la Legalidad y Rendición de Cuentas.
	Capacitación y Profesionalización.
	Modernización
	Vinculación con la Sociedad
Fuente: DIARIO OFICIAL 2021	

Estas fases principales nos hace tomar interés para conocer el estado de las políticas públicas en el tema de la seguridad pública, en vista de ser obligación del estado el promover, prevenir y erradicar cualquier amenaza para con la nación, nos interesa echar de ver si estas políticas involucran a la ciudadanía en su propia seguridad, y si existen programas que incluyan a la sociedad por medio de programas que incluyan a la sociedad, en otras palabras la relación estado, políticas y ciudadanos. A la par nos interesa conocer que es lo que piensan los ciudadanos de esas políticas, y su opinión sobre las soluciones que deberían de implementarse.

Para recuperar la tranquilidad de las personas, se continuó impulsando las acciones para prevenir la violencia y delincuencia, en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014- 2018 y para fortalecer las instituciones de seguridad pública, se impulsó la profesionalización policial en materias de sistema penal acusatorio, defensa de los derechos humanos y desarrollo de las capacidades de investigación, tecnológicas y científicas, para la desarticulación de organizaciones delictivas y la disminución de sus capacidades financieras.

En este caso, la tecnología de la organización se analizará como infraestructura laboral con que dispone la Dirección General de Seguridad Pública para dotar a los elementos policiales, es decir parque vehicular, equipamiento de trabajo e infraestructura administrativa (este punto y el que se refiere a los integrantes de la organización de acuerdo con el número de elementos que la integran se analizará con mayor especificidad en el apartado que aborda las incidencias que afectan la seguridad pública.

Como parte del proceso de transformación de las instituciones policiales se puso en operación la nueva División de Gendarmería en la Policía Federal para apoyar a las autoridades locales en ciudades donde se ha exacerbado la violencia y contribuir al desarrollo de las actividades económicas locales. Por otra parte, se continuó impulsando programas de reinserción social para que los internos

participen en actividades laborales, educativas y deportivas. Asimismo, se contribuyó a la despresurización de centros estatales mediante el traslado de internos federales y de aquellos del fuero común que requieren medidas especiales de seguridad o de vigilancia.

En el marco de la política pública de seguridad y procuración de justicia se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014 el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018 (PNPSVD) este programa tiene como principal propósito contribuir a proveer a las personas protección en las áreas de libertad, seguridad y justicia, y tener la prevención como elemento central de las prioridades en la calidad de vida de las personas.

Cuadro 12. Programa Nacional para la Prevención Social 2014-2018	Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y factores sociales.
	Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones.
	Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.
	Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos.
	Asegurar una coordinación efectiva y sostenida entre dependencias y entidades para diseñar, implementar y evaluar procesos de prevención social.
Fuente: Programa Nacional para la Prevención Social .	

EL PNPSVD promueve acciones para atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia, a través de un enfoque de seguridad ciudadana, que privilegia la participación social en la construcción de ambientes seguros. Con la finalidad de coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia en conjunto con la participación ciudadana, en el

marco del PNPSVD, de enero a diciembre de 2014, se impulsó la implementación de proyectos locales de prevención social de la violencia y la delincuencia en 73 demarcaciones prioritarias 61 municipios, cinco delegaciones y siete zonas metropolitanas.

El 24 de noviembre de 2014 inició la campaña de comunicación social denominada “CLAVE IMEI”, para que la ciudadanía conozca el código de Identidad Internacional de Equipo Móvil (IMEI, por sus siglas en inglés), de sus celulares, así como el procedimiento a seguir en caso de sufrir el robo o extravío de esos dispositivos electrónicos, de tal manera que puedan reportarse y solicitar el bloqueo o inhabilitación correspondiente, para evitar que sea usado de manera ilícita; así como para inhibir el mercado ilegal de equipos celulares se crearon y distribuyeron contenidos para fomentar la participación ciudadana, en temas relacionados con la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Como en el 6to Informe de gobierno de Eruviel Ávila Camacho donde nos plasma que en los seis años de gobierno se enfrentaron a grandes retos en materia de seguridad, los cuales se pudieron superar tanto con la participación de la población en general y de la sociedad civil organizada, así como el apoyo otorgado por el Gobierno Federal, a través de las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina Armada de México, la Policía Federal, la Procuraduría General de la República y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, que, en coordinación con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México, diseñaron el Plan Estratégico de Seguridad con el fin de garantizar la integridad física de las personas, sus bienes y preservar sus libertades y derechos fundamentales.

Para ello, se ha trabajado en varias vertientes: coordinación interinstitucional con autoridades de los tres ámbitos de gobierno, creación de nuevas estructuras para el combate al delito, inversión en equipamiento y tecnología, profesionalización policial, combate a la corrupción y fomento de la participación ciudadana.

Cuadro 12: Reformas y nuevas leyes para proteger a los mexiquenses.	Se expidió el Reglamento de la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso en el Estado de México.
	Se reformaron diversas disposiciones jurídicas de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México
Fuente: 6to INFORME DE GOBIERNO ERUVIEL AVILA VILLEGAS.	

En el cuadro destaque 2 principales reformas donde en la primera se expidió el Reglamento de la ley de la vigilancia, a fin de garantizar y dar certeza jurídica respecto de las atribuciones y funciones vinculadas a la ejecución de penas y medidas cautelares que lleva a cabo el personal de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, y con ello cumplir con las disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de igual manera en la segunda reforma las diversas disposiciones jurídicas de la ley de seguridad se establece para que las empresas de seguridad de otras entidades federativas tienen la obligación de avisar su presencia a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana al momento de ingresar al territorio estatal e informar sus datos de identificación; así como para aplicar sanciones para quienes contraten este servicio con concesionarios no autorizados y regular la identificación de vehículos utilizados para seguridad privada de personas y escolta, además de que los concesionarios deberán presentar la certificación del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia que avale la capacitación de su personal.

En el siguiente cuadro se verá la implementación, que con el objetivo de reforzar la seguridad en el Estado de México, se trabaja en coordinación con instituciones del orden federal, lo que ha permitido mejorar la operación de las corporaciones policiales y las estrategias en contra de la delincuencia, haciendo uso eficiente de los recursos disponibles

Cuadro 13 : Bases	PROGRAMA MUÉVETE SEGURO.
-------------------	--------------------------

de operación mixta	IMPLEMENTACIÓN DEL NÚMERO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA AL 9-1-1.
	POLICÍA MEJOR PREPARADA.
Fuente: 6to Informe de Gobierno de Eruviel Ávila Villegas.	

En el PROGRAMA MUÉVETE SEGURO que con el apoyo del Gobierno Federal se implementó en el Estado de México a través de 10 mil cámaras de video vigilancia conectadas a los nuevos Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), se ofrece seguridad a la población mexiquense con esto la policía cuenta con mayor capacidad para anticipar y reaccionar ante la comisión de ilícitos, así como con mejores herramientas de comunicación que le facilitan la coordinación y le permiten dar una respuesta más ágil a la ciudadanía, por lo que se logró , brindar atención a poco más de 5 mil 700 incidentes mostrado en el siguiente cuadro:

Cuadro 14: Bajo el programa se logró.	840 robos.
	470 lesiones.
	1870 accidentes de tránsito.
	1186 auxilios médicos de protección civil.
	1340 por lluvias e incendios, faltas cívicas de servicios públicos y movilizaciones.
Fuente: Sexto informe de gobierno Eruviel Ávila Villegas .	

Con la IMPLEMENTACIÓN DEL NÚMERO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA AL 9-1-1, entró en operación en la entidad el Sistema de Servicio Homologado para la Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1, número único en el país que permite a la ciudadanía reportar de manera más fácil cualquier situación que vulnere su tranquilidad en materia de seguridad pública, atención médica, siniestros u otros, desde la implementación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencias 9-1-1 se atendieron las siguientes cantidades: 376,000 llamadas reales que fueron canalizadas a diferentes autoridades para la asistencia

a la población en situación de riesgo, 57 % de orden policial, 24 % de información, 13 % atención médica y 6 % de protección civil.

La POLICÍA MEJOR PREPARADA que para tener una policía mejor preparada, se creó la Fuerza Especial de Seguridad (FES), cuyos integrantes cuentan con estudios universitarios y formación especializada en el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana tiene un estado de fuerza de aproximadamente 20 mil 820 policías asignados a las áreas operativas, como las direcciones generales de Seguridad Pública y Tránsito, Combate al Robo de Vehículos y Transporte, de Inteligencia e Investigación para la Prevención, Coordinación de Grupos Tácticos y Prevención y Reinserción Social.

Se fortaleció con la adquisición de 87 vehículos, 952 armas, 1 millón 382 mil 250 municiones, además de uniformes y calzado para los elementos de seguridad, lo que representó una inversión superior a los 180 millones 370 mil pesos. Asimismo, se adquirieron bienes informáticos con un monto mayor a 9 millones de pesos. En seis años de gobierno, con una inversión de más de 8 mil 626 millones 110 mil pesos, la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana adquirió más de mil 800 vehículos y 4 mil 240 armas de fuego cortas y largas, así como uniformes, equipo policial especializado, informático y de oficina.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) para mayo de este año se había convenido el ejercicio de 7,521 millones de pesos (MP) para los ejes de Equipamiento e infraestructura, el mismo Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Registro Público Vehicular (Repuve). Estos ejes abarcan varias tareas ligadas directa e indirectamente al uso de Tecnologías de la Información y la Telecomunicación (TIC) en materia de seguridad pública, desde video vigilancia y geolocalización hasta el sistema de llamadas de emergencia, la policía cibernética y el equipamiento tecnológico generalizado de las instituciones. El presupuesto convenido para 2021 es 7.76% mayor al convenido en 2020 y 40.4% arriba del convenido en 2016, el dato más antiguo en el Mecanismo de Evaluación y Transparencia (MET) del SESNSP.

<b>AÑO</b>	<b>Presupuesto total en TICS para seguridad publica</b>	<b>Aumento anual</b>
2016	5,359,146,197.89	N/A
2017	5,765,212,550.38	7.58
2018	6,111,697,676.19	6.01
Fuente: Arena Publica 2021		

Varios especialistas del sector advierten que estos recursos no se están ejerciendo de la forma más adecuada, lo anterior sería en parte por la falta de una coordinación y estrategia integral de aprovechamiento de las TIC en tareas de seguridad pública, que significa que la capacidad de muchas de las tecnologías y sistemas adquiridos está desperdiciándose. Pero también hay alarmas en torno a la falta de regulación y transparencia en su uso, que en varias ocasiones ha llevado a un uso poco ético de estas capacidades tecnológicas en contra del bienestar de la población.

Entre otros programas que se llevaron a cabo estos fueron los que más altos resultados dieron, en seguridad hemos avanzado, aunque los resultados aún no son suficientes, este problema no se va a resolver de la noche a la mañana, pero no vamos a descansar hasta alcanzar la paz que demanda la gente, Eruviel Ávila dedicó gran parte de su gobierno para hablar de las acciones que ha emprendido para devolver la seguridad a los mexiquenses. Lo anterior ha levantado dudas sobre qué tan necesaria es la ejecución multimillonaria de recursos para la adquisición de plataformas tecnológicas en seguridad pública. En ambas preocupaciones, la conclusión de los especialistas es la misma: Es necesaria una reforma tanto en la legislación como en la forma de que trabajan las instituciones de seguridad pública para hacer más eficiente el uso de estas TIC, sin que esto se traduzca en abusos de poder que afecten directamente a la ciudadanía.

Se ha enfatizado hasta este momento el carácter federal de la política de seguridad pública, sin embargo, esto no significa que los actores políticos que se constituyen como las autoridades en seguridad en el ayuntamiento no tienen capacidad de decisión sobre los programas y acciones. Con base en los artículos 20 y 21 de la Ley Estatal sobre la materia (Ley de Seguridad Pública del Estado, 2003,3), las autoridades en materia de seguridad tendrán atribuciones normativas; y los cuerpos de seguridad pública tendrán atribuciones operativas en el ámbito que les corresponda. Las atribuciones normativas consisten en el diseño y definición de políticas, programas y acciones en los campos de la prevención de conductas antisociales, siniestros, vialidad y tránsito; sistemas de alarma, radio comunicación y participación ciudadana y las operativas en la ejecución de esas políticas.

### 3.3 El impacto en cambios de seguridad hasta la actualidad

La seguridad ha existido desde los años de la historia y su evolución ha ido ligada de una manera u otra a la del ser humano en todo su ámbito de actuación, en la antigüedad el hombre se enfrentaba a diversos peligros que ponían en riesgo su supervivencia, de tal forma que centró sus esfuerzos en poner todos los medios necesarios para salvaguardarla. Debido a ello generó herramientas de protección ante los peligros que le acechaban, principalmente peligros naturales, como fuego, inundaciones, ataques de animales, etc. dando lugar a las primeras armas para protegerse, creadas con elementos naturales como piedras, madera, etc. De forma natural estaba desarrollando la primera seguridad: la física.

Estos casos han llevado a que se deteriore la confianza de la gente y las organizaciones civiles en la verdadera utilidad de la tecnología en tareas de seguridad pública, Pero el ecosistema de seguridad pública en México ya no se puede permitir dejar de invertir en tecnología. Jorge Osorio, director de servicios de consultoría en la firma CSI Consultoría en Seguridad de la Información, apunta que la incidencia del ciber crimen y la necesidad de mayor ciberseguridad (donde

el Gobierno de México tampoco tiene un historial perfecto) requerirán mantener y aumentar el presupuesto tecnológico en seguridad pública.

Vivimos en medio de una carrera a contra reloj en lo que a ciberseguridad se refiere. Los adversarios llevan siempre ventaja debido a la constante evolución de los ataques mediante nuevas técnicas y tácticas, o simplemente a través de nuevas combinaciones de técnicas antiguas. El lado bueno reconfiguran y redefine sus capacidades de detección de respuesta a las amenazas para reconocer el nuevo vector de ataque, y esto puede llegar a frustrar a los adversarios, pero ello en ningún caso los disuade y buscan una nueva vía el ciclo continúa.

Especialmente preocupante es cuando la gran brecha aparece en grandes titulares y los detalles salen a la luz, quedando claro que ese ataque a un determinado objetivo no fue creado específicamente para ello, sino que forma parte de una brecha de seguridad desconocida durante años, o incluso décadas, que no solo debilita dicho objetivo, sino que afecta a millones de posibles objetivos a través de sistemas conectados en todo el mundo. Esta es la realidad de hoy día en materia de ciberseguridad.

Esta preocupación inicial de preservar la vida, se convirtió en una necesidad obligatoria para salvaguardar la especie y evitar su extinción. Desde este momento el ser humano se ha enfrentado a toda clase de amenazas durante su largo camino en busca de la seguridad. Hoy en día el objetivo de la seguridad ha evolucionado, dejando atrás el único objetivo de preservar la especie humana y diversificándolo buscando otros orientados a la seguridad jurídica, económica, laboral, social. De la misma forma que los objetivos de la seguridad han ido evolucionando, la evolución de la seguridad como lo es la seguridad pública es uno de los desafíos constantes que el Estado Mexicano se encuentra obligado a satisfacer, imponiendo el deber de elaborar estrategias pertinentes para el combate de la violencia en el país. Sin embargo, en el último año los índices de inseguridad han aumentado, causando en la ciudadanía desconfianza hacia los demás y a las instituciones por el aumento de actos ilícitos.

Por lo que, ante el aumento de los índices de violencia, las autoridades incumplen con una función que la constitución les impone de manera directa, creando un estado de vulnerabilidad donde todos los derechos se ven afectados, en la coyuntura actual se desencadenaron una serie de cambios a nivel nacional e internacional, en donde se han visto afectados de manera significativa las condiciones económicas y el tejido social, viéndose vulnerados los espacios de convivencia y de interacción de las comunidades. Esta realidad actual ha permitido el replantear nuevas políticas preventivas en materia de seguridad pública, las cuales no sólo deben enfocarse en el combate a la delincuencia, sino que también deben atender a las condiciones sociales que propician o facilitan las conductas delictivas.

La falta de coordinación en la infraestructura tecnológica para las fuerzas de policía en México se asemeja en calidad y capacidad a las que existen en otros países líderes en el resto del mundo. Sin embargo, la presencia de las herramientas no necesariamente se traduce en un uso efectivo de las mismas. De acuerdo con Leonel Fernández Novelo, director de Incidencia en Política Pública del Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), “el proceso de adopción de tecnología para seguridad pública en México ha sido complicado. Muchas veces se duplica lo que se observa en otras partes, pero no se logra conectar realmente con la parte de política pública y hacer policía, es como comprar una podadora cuando ni siquiera tienes un jardín.”

Durante 2020 el presupuesto ejercido por las instituciones de seguridad pública estatales ascendió a 96,572 millones de pesos; lo que representa un incremento de 14% más que lo ejercido durante el 2019, de acuerdo con cifras históricas calculadas por el Inegi, esta tendencia creciente en el gasto ejercido para seguridad se ha mantenido durante los últimos cinco años. El presupuesto ejercido por las instituciones de seguridad pública en 2020 superó a doble dígito el ejercido durante el 2019, alcanzando poco más de 96,357 millones de pesos. Sólo dos entidades, la Ciudad de México y el Estado de México, ejercieron 4 de cada 10 pesos (40.7%) del total de estos recursos; en términos absolutos estas

entidades ejercieron un presupuesto de 25,218 millones de pesos y 14,053 millones de pesos respectivamente.

Es así como surge la concepción de un modelo de policía social, capaz de entender y responder con inmediatez ante cualquier demanda de seguridad que generen los distintos sectores que conforman la comunidad; y reconociendo la diversidad de características y necesidades con motivo de sus geografías, densidad demográfica, costumbres tradiciones, nivel cultural, nivel de desarrollo y actividad comercial e industrial. En este sentido, se ha modificado la visión de seguridad pública en la Ciudad de México; se fortalecen las facultades de las instituciones de seguridad pública para permitirles enfrentar los hechos delincuenciales mediante nuevas herramientas tecnológicas la modernización, la inteligencia, la capacitación, la profesionalización, los diseños logísticos operativos basados en la tendencia cero. Es por ello que, en una ciudad de vanguardia como la Ciudad de México, es de fundamental importancia reconocer que la seguridad es una base para el desarrollo.

Por lo que a través del desenvolvimiento armónico de la actividad social, se lograra cualquier objetivo, es por ello que se debe transitar hacia la concepción de la seguridad como un derecho fundamental inherente a las personas y que aquel individuo que atente contra ello, será objeto de la aplicación del peso de la ley tutelada en cualesquiera de sus formas o temas.

Como fin la seguridad y bienestar de la sociedad, son el objetivo principal de esta Secretaría de Seguridad Pública, es por ello, que en este nuevo modelo de gestión policial se hace énfasis en los programas de participación ciudadana y prevención del delito, lo que requiere la intervención activa y responsable de la población; es por ello, que se trabaja cercanos a la sociedad, lo que genera de manera directa la captación de las demandas en materia de seguridad pública que tiene las diferentes zonas, para generar las acciones necesarias para preventivamente buscar que los delitos no se cometan, reforzar los valores y fomentar el respeto hacia la figura policial, recomponiendo así el tejido social, logrando que los

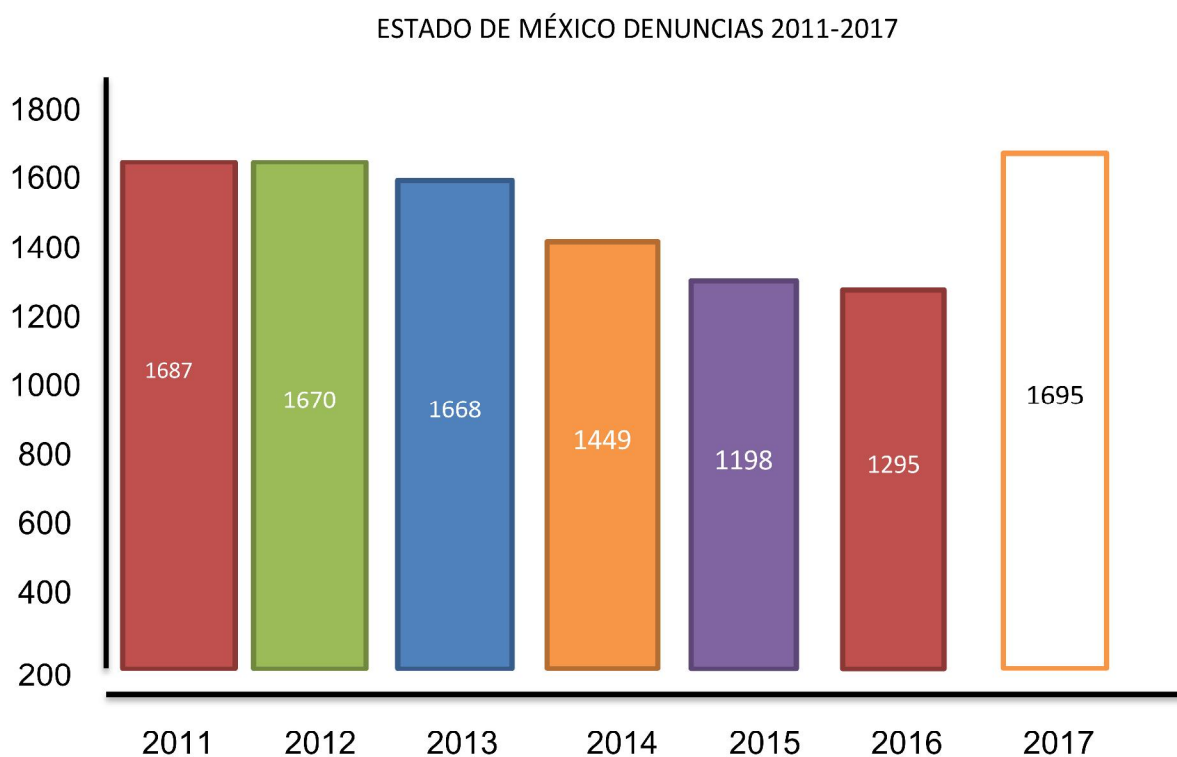
habitantes de esta ciudad, conozcan lo que representa la Secretaría de Seguridad Pública como institución, y de esta forma mientras más ciudadanos conozcan y se sumen a este esfuerzo, tendremos entornos más seguros con un nivel mayor de habitabilidad.

La seguridad pública en México continúa siendo uno de los problemas más importantes la inseguridad, la inseguridad y la violencia se han convertido en algunos de los problemas más importantes en México. La gestión del gobierno federal de la administración 2018-2024 ha enfrentado el mayor número de homicidios en México en años recientes y la estrategia gubernamental no ha impactado en la estadística delictiva, ni en la percepción de violencia. Si bien, a partir del mes de septiembre del 2019 se comenzó a observar un descenso en el número de homicidios y la percepción de inseguridad en México, de acuerdo con cifras provistas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (SESNSP, 2020), dicho descenso ha sido marginal y no muestra que la inseguridad y la percepción de violencia estén sufriendo una tendencia negativa (INEGI, 2020).

Pero el ecosistema de seguridad pública en México ya no se puede permitir dejar de invertir en tecnología. Jorge Osorio, director de servicios de consultoría en la firma CSI Consultoría en Seguridad de la Información, apunta que la incidencia del cibercriminal y la necesidad de mayor ciberseguridad (donde el Gobierno de México tampoco tiene un historial perfecto) requerirán mantener y aumentar el presupuesto tecnológico en seguridad pública.

En el Diagnóstico Seguridad con visión ciudadana si bien la inversión en seguridad ha sido una constante en los últimos años, se deberán asignar mayores recursos para fortalecer a las instituciones de seguridad pública y alcanzar metas concretas. Destaca en esta suma de esfuerzos la homologación y evaluación de esquemas de operación para alcanzar mejores condiciones de seguridad, mediante la suscripción de 119 convenios para la implementación del Mando Único con municipios mexiquenses. Como resultado de estas acciones, la tasa de

denuncias por cada 100 mil habitantes aumentó de mil 687 en 2011 a mil 675 en 2017.



Fuente: IGECEM con base en SESNSP. Datos abiertos de incidencia delictiva, 2017.  
Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

De acuerdo con el SESNSP en 2017, se registraron en el Estado de México 291 mil 003 delitos, de los cuales el 83.4 por ciento (242 mil 835) se concentraron en 24 municipios, entre los que se encuentran Ecatepec, Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, entre otros, por lo que se focalizará la estrategia operativa a fin de reducir el número de ilícitos y consolidar una visión del Estado en materia de seguridad. Lo anterior sería en parte por la falta de una coordinación y estrategia integral de aprovechamiento de las TIC en tareas de seguridad pública, que significa que la capacidad de muchas de las tecnologías y sistemas adquiridos está desperdiciándose.

Pero también hay alarmas en torno a la falta de regulación y transparencia en su uso, que en varias ocasiones ha llevado a un uso poco ético de estas

capacidades tecnológicas en contra del bienestar de la población. Lo anterior ha levantado dudas sobre qué tan necesaria es la ejecución multimillonaria de recursos para la adquisición de plataformas tecnológicas en seguridad pública. En ambas preocupaciones, la conclusión de los especialistas es la misma: Es necesaria una reforma tanto en la legislación como en la forma de que trabajan las instituciones de seguridad pública para hacer más eficiente el uso de estas TIC, sin que esto se traduzca en abusos de poder que afecten directamente a la ciudadanía.

El otro gran reto en el uso de tecnologías para tareas de seguridad pública es la discrecionalidad y abuso de poder en la aplicación de estos sistemas. Varios estudios han documentado el uso de Tics en actividades de las fuerzas de seguridad pública, no para la persecución de criminales sino para iniciativas de vigilancia más amplias, que inciden en los derechos humanos de la población.

Estos casos han llevado a que se deteriore la confianza de la gente y las organizaciones civiles en la verdadera utilidad de la tecnología en tareas de seguridad pública. Estos ejes abarcan varias tareas ligadas directa e indirectamente al uso de Tecnologías de la Información y la Telecomunicación (TIC) en materia de seguridad pública, desde video vigilancia y geolocalización hasta el sistema de llamadas de emergencia, la policía cibernética y el equipamiento tecnológico generalizado de las instituciones.

Sin embargo, por más de una década el Gobierno federal ha justificado el uso del Ejército en la seguridad pública como una estrategia temporal, necesaria, según su argumento, dada la debilidad de los cuerpos policiales civiles, no obstante, la administración federal ha eliminado el financiamiento de la estrategia de fortalecimiento de la policía civil, particularmente en las instancias municipales, lo que apunta en los hechos a perpetuar la militarización del país. En el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2022 se profundiza esta problemática: se dirige un mayor gasto hacia la Guardia Nacional, mientras se estancan las transferencias federales de seguridad pública y se esfuman, por segundo año consecutivo, los fondos especiales para los municipios más inseguros del país.

El presupuesto para la Guardia Nacional es de 62.8 mil millones de pesos (mmdp), un incremento de 70% (26 mmdp) frente a lo aprobado para 2021. Al mismo tiempo, las transferencias federales destinadas a la seguridad pública local se quedarán sin apenas cambio con respecto a 2021: 8 mmdp, monto 63% inferior (13.6 mmdp) frente al máximo de la última década, alcanzado en 2016. En retrospectiva, los recursos manejados por el Ejército (Sedena, Semar) han pasado de ser sólo 18% superiores (20 mmdp) a los de los entes civiles (PGR/FGR, SSPC y Segob) en 2018, a serlo en 271% (149 mmdp) para 2022, si se considera a la Guardia Nacional como una rama del Ejército, la diferencia entre ambos gastos se amplió 7.5 veces. La asignación del gasto del Gobierno para 2022 busca seguir fortaleciendo con recursos a las políticas para la militarización de la seguridad pública; sin embargo, al mismo tiempo se abandonan a los policías civiles y municipales.

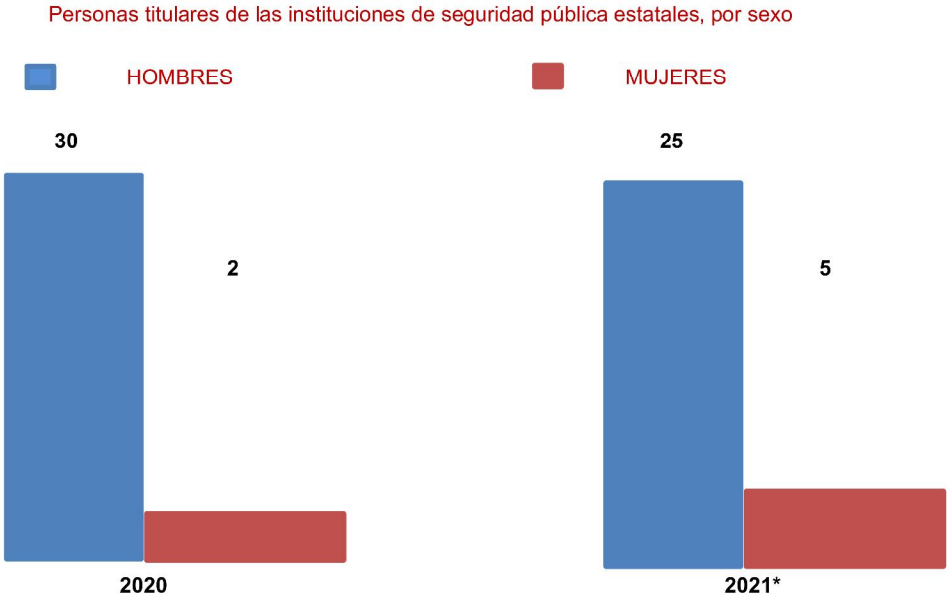
Nos hemos dado cuenta que en el sistema de seguridad pública del estado requiere una amplia reestructuración para disminuir el crecimiento del índice delictivo, una de las primeras medidas que se implantarán será la modernización de los cuerpos policiales, los cuales enfrentan múltiples problemas que reducen su capacidad para cumplir con eficacia las funciones que les ha encomendado la sociedad. Otras medidas consistirán en el fortalecimiento de los procesos de impartición y procuración de justicia, así como el reforzamiento de la seguridad, la logística, el orden y la disciplina del sistema de ejecución de sentencias; el fortalecimiento del sistema infanto-juvenil y la consolidación de las acciones de protección civil y su coordinación con la sociedad y los tres niveles de gobierno.

Los cuerpos policiales van a mejorar su capacidad operativa mediante la aplicación de métodos y técnicas de inteligencia policial, por ello deben integrarse con servidores públicos debidamente capacitados y profesionalmente competentes, con vocación de servicio, cuya actuación esté sustentada en principios éticos y apego estricto a la normatividad las nuevas áreas policiales deberán consolidar los sistemas de coordinación interinstitucional, de inteligencia policial y de protección civil. Asimismo, se fortalecerá el servicio civil de carrera y

se dará mayor impulso a la Licenciatura de Seguridad Pública y al fomento de valores institucionales para crear una cultura de responsabilidad, donde la nueva policía atenderá también la seguridad en zonas rurales y de difícil acceso que hoy no cuentan con adecuados servicios una actividad prioritaria será reforzar la administración de seguridad penitenciaria.

Sin duda alguna la policía contará con un nuevo esquema de operación para la prevención de los delitos con tareas de inteligencia y análisis criminal, así como de nuevas formas de despliegue operativo, preventivo y reactivo, con un nuevo esquema de organización, mediante la autonomía técnica y operativa con una coordinación regional. En esta tarea será de suma importancia la capacitación de los integrantes de las policías preventivas, fortaleciendo para ello el Colegio de Policía.

INEGI nos demuestra que, al cierre de 2021, había 30\* personas como titulares de las instituciones encargadas de la función de seguridad pública de cada entidad federativa. Del total de titulares, 83.3 % fueron hombres y 16.7 %, mujeres. En cuanto al rango de edad, 66.7 % tenía 50 años o más.



Con el enlace del INEGI nos damos cuenta de la evaluación en el ingreso de género para darle un rango de seguridad pública a la ciudadanía ver si es el caso lo que este afectando el mejoramiento de este problema que sexenio con sexenio se vuelve a retroceder , aumentar y no hay un mejoramiento temporal constantemente existe un desbalance. Pero se desarrolla todo para poder atender este gran problema por ello se analiza por tiempo las instituciones que hacen parte de la seguridad pública.

Por lo que el Ministerio Público avanzará en el servicio profesional de carrera para ello, se le dotará de mayores recursos humanos y financieros. Se buscará ofrecer un verdadero proyecto de vida a los servidores públicos del Ministerio lo que, aunado a la ya existente práctica de exámenes de confianza, servirá para el ingreso de personal operativo de calidad. Esto implica mejorar los perfiles de los aspirantes, cumplir estrictamente con los concursos de oposición y mejorar la estructura salarial. De igual modo, es de alta prioridad la reestructuración de la policía ministerial, donde se localizan fuertes focos de corrupción y protección a delincuentes, así como el mayor número de quejas por su desempeño en relación con los derechos humanos. Para ello, se establecerá un efectivo y eficiente sistema de control para el ingreso y permanencia de sus integrantes, a fin de garantizar su adecuado desempeño.

El mantenimiento de la gobernabilidad democrática tiene como uno de sus principales elementos la participación social en todos los ámbitos del desarrollo. Ésta es una variable que permite a la sociedad una mejor relación con el gobierno, especialmente en los ámbitos locales, y asegura la pertinencia de las decisiones políticas y administrativas para la definición y ejecución de los proyectos sociales, en virtud de que la población participa con el gobierno en la toma de decisiones. En el Estado de México la participación ciudadana es una variable que contribuye a consolidar la vida democrática y el buen funcionamiento del gobierno. Se promueve con base en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en diversas leyes y reglamentos, como es el caso de la Ley de

Planeación del Estado de México y Municipios, sus reglamentos, la Ley de Desarrollo Social y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Tal marco normativo define varias instancias y medios de participación ciudadana, las cuales abren espacios para coadyuvar en las decisiones de planeación del desarrollo social y en tareas de contraloría social.

Resulta imposible defender el estatus en materia de seguridad en México, pues parece difícil presentar un balance positivo del sexenio que se acaba, sin duda, la violencia se fue transformando para mal y tanto las organizaciones criminales como el grado de colusión entre ellas y actores públicos parecen más poderosos que nunca. De seguir con la misma línea de política de seguridad pública, no cabe la menor duda que la crisis se agravaría aún más en los próximos años. En cambio, es imposible prever los efectos inmediatos de las propuestas que hemos presentado aquí, sin duda, faltarían muchas otras. Lo que pretendemos con éstas no es resolver de un golpe la crisis de seguridad que vive el país desde hace casi 12 años, se puede dar como objetivo proponer lineamientos que permitan dar inicio a un cambio fundamental de paradigma acerca de la seguridad en México, al poner nuestra atención en las múltiples dimensiones de ésta, saliendo así del enfoque reactivo, punitivo y militar que han adoptado las autoridades de los tres niveles de gobierno en los últimos dos sexenios.

La falta de inversión en tecnología e innovación en el Estado de México ha sido muy poca posterior al logro de cada uno de los integrantes de cada administración y su gobierno han tenido un equilibrio en base al estudio de protocolos, cuerpos policiales, capacitaciones, cámaras, planes de desarrollo inversiones que han limitado los puntos rojos a un 40% y hacen que la seguridad pública siga siendo diseñada a un estándar poco progresivo a positividad.

Por ello, es imprescindible que, antes de actuar, la próxima administración desarrolle una estrategia de seguridad pública con base en diagnósticos

confiables que analicen lo que está pasando en el país. Por lo tanto se ve el proceso, la evolución y la innovación que se realizó durante gobiernos y etapas para lograr un fin, cada uno de los presidentes mencionados y hasta hoy aportando planes de trabajo, programas e innovaciones tecnológicas como primer plano para así tener un ámbito social regulado.

## **CONCLUSIONES**

En este trabajo se planteó la importancia que tienen los gobiernos en el ámbito de seguridad pública en resumen la seguridad pública parte de información e instrumentos de medición en los que los expertos y las instituciones de seguridad aún no llegan a un acuerdo; las estrategias y las políticas de seguridad no han logrado sensibilizar las instituciones de seguridad más allá de las prácticas e inercias. La sociedad civil más allá de la percepción y las demandas de seguridad no ha podido hacer suyas las políticas de seguridad.

Si bien sabemos, la Seguridad Pública se ha convertido en uno de los principales temas en la agenda nacional en México, esto es el resultado del creciente número de delitos de alto impacto que han encontrado cada vez más espacios en los medios de comunicación. La dinámica del problema, así como la capacidad tanto financiera como técnica que han adquirido las organizaciones criminales, han rebasado la capacidad que tiene el estado obligando así, a una reacción decidida de todos los niveles de gobierno y de los diversos actores de la sociedad. En el caso de México en general, la estructura legal en que se encuentra fundada la nación, explica la dificultad que existe para una coordinación exitosa entre los diferentes niveles de gobierno, especialmente con el municipio. Esto se debe a la autonomía que le confiere la Constitución a través de las disposiciones del artículo 115, el cual habla de las asignaciones que le competen al municipio, y basándose en parte al artículo 21 constitucional referido a las

sanciones. Aunado a ello se encuentra la división en las competencias en materia de seguridad para cada uno de los niveles de gobierno.

Surge la inquietud de que la seguridad pública no es clara ni constante pues ciertamente se han complejizado las herramientas y los instrumentos con los que cuentan el gobierno para combatir el crimen, pero no hay aún coordinación en los tiempos y estrategias que los distintos ámbitos de gobierno deben compartir, así como que participen un mayor número de actores sociales en la formulación de las políticas de seguridad pública en buena parte porque no se define el problema ni sobre qué enfoque de la seguridad debe guiar constitucionalmente el Estado mexicano.

Lo hasta aquí expuesto permite llegar a que la conceptualización de la seguridad pública en el Estado mexicano se limita a la noción de orden público clásico que responde al enfoque legalista, pero que paradójicamente no se cumple sino sólo en su elemento autoritario y represivo. Al mismo tiempo, con la apertura democrática los gobiernos panistas intentan incorporar la participación de la sociedad civil, al menos discursivamente, para descentralizar decisiones y transparentar las estructuras organizativas de las instituciones de seguridad y los cuerpos policíacos en la noción de seguridad ciudadana.

Éstos irradian a la función de la seguridad pública, la que dejó de ser una función donde el Estado hacía uso de la fuerza de manera exclusiva para combatir la violencia, para implementar un sistema donde las acciones del Estado en las que implementen la fuerza, tengan por objeto preservar las disposiciones que integran el sistema jurídico y proteger los derechos y bienes de las personas. La doble dimensión que aborda la función de seguridad pública, consiste en aquella actividad donde se deben garantizar las condiciones para el ejercicio de los derechos humanos, así como la protección a las personas y sus bienes dentro del territorio nacional. Esto implica que las políticas públicas que las autoridades elaboren para cumplir con esta función, las cuales se concretizan en el Programa Nacional de Seguridad Pública, deben enfocarse no solo al combate de la violencia mediante el uso de la fuerza, sino que deben elaborarse mediante el

desarrollo con los derechos humanos, como reconoce nuestro sistema jurídico, para que dicho combate sea acorde al mandato constitucional.

De no realizarse sobre las bases de la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, el Programa Nacional de Seguridad Pública solo será un mecanismo de legitimación del uso de la fuerza institucional, cuyos resultados propiciarán el uso de la violencia entre la sociedad. Al aumentar la violencia, se crean condiciones de vulneración para la sociedad que conlleva a que ésta se considere en riesgo. Ante estas situaciones el discurso de la fuerza pública, a fin de reestablecer la seguridad en detrimento de los derechos sustantivos reconocidos por el sistema. Por lo que un inadecuado ejercicio de la función de seguridad pública transgrede el Estado de Derecho Constitucional.

Por ello la función de la seguridad pública debe desarrollarse mediante la elaboración de estrategias donde las acciones para prevenir, investigar y perseguir los hechos ilícitos se realicen mediante líneas de acción que operen y desarrollen los derechos humanos, para combatir la violencia a partir de estrategias y tecnologías que fortalezcan cada aspecto social en que las personas se desenvuelven.

## **BIBLIOGRAFIA**

Rosario Peiro (noviembre 19 de 2019 *Innovación*. Economipedia.com) Innovacion Disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/innovacion-2.html> (Consulta 14 de octubre del 2020)

Diego Santos (Abril 24 de 2023 Innovacion) Proceso de Innovacion que es, sus fases y ejemplos de éxito. Disponible en: <https://blog.hubspot.es/marketing/proceso-de-innovacion> (Consulta 14 de octubre del 2020)

Martha Palma Montes (julio 21 de 2022 Innovacion para fortalecer la seguridad publica) Disponible en: <https://www.alcaldesdemexico.com/notas-principales/innovacion-para-fortalecer-la-seguridad-publica/> (Consulta el 14 de Octubre de 2020).

Raul Horacio V (Julio 26 de 2013 Innovacion Tecnologica Satelital para la prevencion del Delito en el Estado) Disponible en: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-21472013000100002](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472013000100002) (Consulta el 14 de octubre de 2020)

Enrique Alpañes (Agosto 14 de 2023, Tecnologia en el pais) Disponible en: <https://elpais.com/tecnologia/> (Consulta el 14 de octubre de 2020)

Pérez, Mariana ( Última edición: 19 de junio de 2023 a las 1:20 pm). Definición de Tecnología. Recuperado de: <https://conceptodefinicion.de/tecnologia/> (Consulta el 14 de octubre de 2020)

Sergio Ramirez ( 2002, Entorno a la Seguridad Publica) Disponible en: [http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/Cesop/Comisiones/dtseguridad%20publica1.htm#\[Citar%20como\]](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/dtseguridad%20publica1.htm#[Citar%20como]) (Consulta el 14 de octubre 2020)

Miguel Galicia (julio 12 de 2021 Evidencia Digital una aliada para los policias de Mexico) Disponible en: <https://computerworldmexico.com.mx/evidencia-digital-una-aliada-para-los-policias-de-mexico/> (Consulta el 14 de Octubre de 2020)

Karen Bozicovich ( Agosto 13 de 2021) Conversatorio, Seguridad Ciudadana y Tecnologica) Disponible en: <https://www.caf.com/es/actualidad/eventos/2021/08/conversatorio-seguridad-ciudadana-y-tecnologia/> (Consulta el 14 de octubre de 2020)

Barajas, Piñeiro (octubre 16 de 2008.Forointernacional.colmex.mx) LA SEGURIDAD NACIONAL CON FOX. FORO INTERNACIONAL. Disponible en:

[file:///C:/Users/Aguirre/Downloads/1900-1890-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Aguirre/Downloads/1900-1890-1-PB%20(1).pdf) (Consultada el 14 de octubre de 2020).

DO. Diario Oficial. (2009, marzo). SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. Disponible en: [http://www.ssp.df.gob.mx/TransparenciaSSP/MAdmvoVarios/5Planes%20PNSP%202008\\_2012.pdf](http://www.ssp.df.gob.mx/TransparenciaSSP/MAdmvoVarios/5Planes%20PNSP%202008_2012.pdf) (Consultada el 14 de octubre de 2020).

Chincoya Teutli (junio 21 de 2014. [www.scielo.org.mx](http://www.scielo.org.mx) › scielo) De la seguridad pública a la política criminológica en México: 2000-2012. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-21472014000200005n](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472014000200005n) (Consultada el 15 de octubre de 2020).

Sánchez González. (octubre 07 de 2008. [www.redalyc.org](http://www.redalyc.org)) La Administración pública de Vicente Fox: del Modelo Estratégico de Innovación Gubernamental a la Agenda de Buen Gobierno. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/676/67611167002.pdf> (Consultada el 15 de octubre de 2020)

Hernández H. (septiembre 27 de 2015. [www.scielo.org.mx](http://www.scielo.org.mx)) Análisis de la política de seguridad en México 2006-2012. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422015000200008](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422015000200008) (Consultada el 15 de octubre de 2020)

Abelardo Tous ( Agosto 17 de 2020 ¿Cómo la tecnología está impactando la seguridad pública de México?) Disponible en: <https://computerworldmexico.com.mx/impacto-de-la-tecnologia-en-la-seguridad-publica-de-mexico/> (Consulta el 15 de octubre de 2020)

Diario Oficial. (enero 28 de 2008. [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx)) DECRETO por el que se aprueba el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012. Disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_to\\_doc.php?codnota=5029037](https://dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=5029037) (Consultada el 15 de octubre de 2020)

Martínez. (Diciembre 04 de 2013. [cisestrategico.com](http://cisestrategico.com)) La agenda de seguridad del gobierno de Felipe Calderón. Disponible en: <https://cisestrategico.com/la-agenda-de-seguridad-del-gobierno-defelipe-calderon-logros-y-tareas-pendientes> (Consultada el 15 de octubre de 2020)

Rivas Rodríguez. (marzo 19 de 2019. [onc.org.mx](http://onc.org.mx)) Del Dicho al Hecho: La seguridad en voz de Peña Nieto. Disponible en: [https://onc.org.mx/uploads/documento-epn-completo\\_-1.pdf](https://onc.org.mx/uploads/documento-epn-completo_-1.pdf) (Consultada el 16 de octubre de 2020)

Diego Badillo. (Julio 28 de 2018. [www.eleconomista.com.mx](http://www.eleconomista.com.mx)) Estrategia de seguridad de Peña Nieto eliminó la SSP y acciones de prevención. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Estrategia-de-seguridad-de-Pena-Nieto-elimino-la-SSP-y-acciones-de-prevencion-20180728-0013.html> (Consultada el 16 de octubre de 2020)

Forbest Staff (Enero 19 de 2021) Persepcion de inseguridad en Mexico . Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/percepcion-de-inseguridad-en-mexico-bajo-a-64-2-en-el-cierre-de-2022/> (Consulta el 14 febrero de 2021)

Jose Antonio ( Marzo 22 de 2011 La seguridad publica en mexico) Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/419/12.pdf> (Consulta el 14 de ferero de 2021)

Eruviel Ávila Villegas (01 Marzo 2012. <http://iiiigecem.edomex.gob.mx>) 1er Informe de Gobierno Eruviel Ávila Villegas. Disponible en: [http://iiiigecem.edomex.gob.mx/descargas/informe/1er\\_Informe\\_2012.pdf](http://iiiigecem.edomex.gob.mx/descargas/informe/1er_Informe_2012.pdf). (Consultada el 14 de febrero de 2021).

José María Ramos García (16 abril 2014.<http://www.scielo.org.mx>) Seguridad ciudadana y la seguridad nacional en México: hacia un marco conceptual.

Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v47n194/0185-1918-rmcps-47-194-33.pdf>. (Consultada el 14 de febrero de 2021).

Hugo Fruhling (Mayo 2023 Policia comunitaria ¿Cuál es el impacto? Disponible en: [http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/op\\_01\\_policiacomunitaria.pdf](http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/op_01_policiacomunitaria.pdf) (Consulta el 14 de febrero de 2021).

Samedi Aguirre (23 febrero de 2023) Estrategia de calderon a seguridad publica. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/te-explico/calderon-estrategia-resultados-homicidios-violaciones-derechos> (Consulta el 15 de Agosto de 2023)

José María Ramos García (septiembre 2013. [www.colef.mx](http://www.colef.mx)) La Política de Seguridad ciudadana en México y su impacto. Disponible en: <https://www.colef.mx> (Consultada el 14 de febrero de 2021).

Diego Valle J. ( Junio 2023) Reporte de junio 2023 sobre la delincuencia en México. Disponible en: <https://elcri.men/> (Consulta 15 Agosto de 2023)

IEP (Mayo 2023) Indice de Paz en Mexico 2023. Disponible en: <https://static1.squarespace.com/static/5eaa390ddf0dcb548e9dd5da/t/647041b385d0307a47a4573a/1685078486067/ESP-MPI-2023-web.pdf> ( Consulta 15 de agosto de 2023)

Arellano Trejo, Efrén (2008 a), "Relevancia y prioridades del gasto en seguridad pública" Disponible en: [http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/Cesop/Eje\\_tematico\\_old\\_14062\\_011/12\\_spublica.htm](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico_old_14062_011/12_spublica.htm) (Consulta 15 de Agosto 2023)

Chabat, Jorge (2007) "Panorama de las reformas en materia de seguridad pública" Disponible en: <http://insyde.org.mx/pdf/seguridad-y-reforma/arellano-instituciones-policiales.pdf> (Consulta 15 agosto de 2023).

Moloeznik, Marcos Pablo (2005), "Seguridad pública y reformas policiales en México". Disponible en: [http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/Cesop/Eje\\_tematico\\_old\\_14062\\_011/3\\_spublica.htm](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico_old_14062_011/3_spublica.htm) (Consulta 15 de agosto de 2023)